



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 18

Año 2011

Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. VICENTE LARRED JUAN

Sesión núm. 4

**Celebrada el miércoles 23 de noviembre
de 2011**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de presentar las conclusiones del trabajo llevado a cabo por la Intervención General para determinar la situación económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3) *Comparecencia del director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar qué estrategia política y qué iniciativas concretas piensa llevar a cabo en relación a la calidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma.*

4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 105/11-VIII, sobre una tasa a las transacciones financieras, presentada por el G.P. Socialista.*

5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Mariano José Arturo Aliaga López. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Latorre Vila.

Comparecen ante la comisión el consejero de Hacienda y Administración Pública, Excmo. Sr. D. Mario Garcés Sanagustín, y el director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Ilmo. Sr. D. Ignacio Murillo García-Atance.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para presentar las conclusiones del trabajo llevado a cabo por la Intervención General para determinar la situación económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, interviene 4
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. 7
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 9
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 10
- La diputada Sra. Fernández Abadía interviene en nombre del G.P. Socialista. 13
- El diputado Sr. Garasa Moreno interviene en nombre del G.P. Popular 14
- El consejero Sr. Garcés Sanagustín responde. 15

Comparecencia del director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios para explicar qué estrategia política y qué iniciativas concretas piensa llevar a cabo en relación con la calidad de los servicios públicos de la comunidad autónoma.

- El director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Sr. Murillo García-Atance, interviene 20
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. 23

- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 24
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 26
- La diputada Sra. Fernández Abadía interviene en nombre del G.P. Socialista 27
- La diputada Sra. Loris Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular 29
- El director general Sr. Murillo García-Atance responde. 30

Proposición no de Ley núm. 105/11-VIII, sobre una tasa a las transacciones financieras.

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley. 32
 - El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. 32
 - El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 33
 - El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 33
 - El diputado Sr. Garasa Moreno fija la posición del G.P. Popular 34
 - Votación 35
 - La diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Garasa Moreno intervienen en el turno de explicación de voto 35
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 36

El señor presidente (LARRED JUAN): Buenos días. Buenos días, señor consejero. Buenos días, señorías.

Da comienzo *[a las diez horas y treinta minutos]* la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública correspondiente a la sesión del día 23 de noviembre de 2011.

Como es costumbre, el primer punto del orden del día lo dejaremos para el final y pasaremos, por tanto, al segundo: comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de presentar las conclusiones del trabajo llevado a cabo por la Intervención General para determinar la situación económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiene la palabra, señor consejero, para su explicación.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para presentar las conclusiones del trabajo llevado a cabo por la Intervención General para determinar la situación económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Bien, buenos días, señor presidente.

Señores diputados.

Comparezco a petición propia con el objetivo de explicar, en la medida en que sea posible durante estos veinte minutos, el contenido de la auditoría presentada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como ustedes saben, formaba parte del compromiso político de la presidenta hacer un diagnóstico de la situación, hacer un análisis económico-financiero, tomando en consideración, además, el instrumento potente que es la Intervención General de la comunidad autónoma.

Hemos considerado que era fundamental seguir confiando en nuestros empleados públicos. La Intervención es un órgano, como digo, neutral, independiente, objetivo. Los resultados, por lo tanto, son veraces, y eso nos permite tener una radiografía del momento actual.

El objetivo de la auditoría, como ustedes saben, era conocer la situación económico-financiera de la comunidad autónoma. Más allá de algunas proyecciones que se habían realizado, precisamente, en esta comisión en el verano, era importante soportar esta información con el contenido de los resultados y de las conclusiones del órgano de control interno del Gobierno de Aragón. Y comparezco, precisamente, a petición propia, con el objetivo de que se debata, si es menester, el contenido, las conclusiones y las recomendaciones de ese informe.

Creo que el informe de la auditoría de la Intervención General nos permite en este momento tener un diagnóstico acertado, preciso, adecuado, y, a partir de ese momento, poder ya formular las cuentas públicas del año 2012.

Era necesario, es una fórmula de control que se ejerce no solamente en el ámbito público, sino también en el ámbito privado. Cuando se produce una suce-

sión empresarial, cuando se produce una sucesión en la gestión de Gobierno, es de suyo que a los nuevos gestores les corresponda hacer un corte y determinar el estado de las cuentas. No cabe otra posibilidad, y creo que muchas comunidades autónomas lo han hecho, y, ya digo, quizá la particularidad del Gobierno de Aragón es que lo ha hecho con recursos propios, confiando en la Intervención General.

¿Cuál era el primer objetivo? El primer objetivo era determinar el déficit presupuestario que heredábamos y, sobre todo, la proyección del déficit presupuestario a 31 de diciembre del año 2011.

La situación que todos conocemos es una situación muy delicada, es una situación dramática, en algunos casos es una situación crítica, como se ha encargado de manifestar la propia Intervención General en su informe, y creo que lo más importante, sin ninguna acritud, porque este informe, precisamente porque está encargado a órganos técnicos, no tiene ningún sesgo de acritud ni persigue ajustar cuentas con el pasado, simplemente es conocer la situación de partida para poder tomar medidas, como digo, tenemos que tener muy claro que la situación es muy complicada, y que el día a día, además, denota que tenemos que tomar decisiones, y que, precisamente, el punto de partida ahora mismo ya es concluyente y no admite ningún tipo de prórroga. Este país está en situación de prórroga desde hace unos meses, y tenemos la necesidad todos los gobiernos, el Gobierno nacional y los gobiernos autonómicos, de tomar medidas inmediatamente.

Bien, el primer resultado de la auditoría, que quizás es el resultado más importante, es que se concluye que hay un déficit o que va a haber un déficit a final de año de novecientos cuarenta y tres millones, lo que va a suponer un entorno de déficit presupuestario que ascenderá al 2,6% del PIB regional. Eso supone duplicar el objetivo inicial de estabilidad presupuestaria.

¿Por qué se produce esto? Básicamente, se produce por dos razones: la primera, por una caída estrepitosa de los ingresos fiscales, tal como ha manifestado el informe de auditoría. La cadena de caída, la senda, la tendencia de los ingresos fiscales, fundamentalmente los tributos gestionados por la comunidad autónoma, nos enfoca irremisiblemente a una situación de pérdida de capacidad recaudatoria y, por lo tanto, un incremento de la brecha fiscal. Estamos en una situación de atonía en el mercado, tanto en el mercado de la construcción como en el mercado de la constitución de empresas públicas, y eso genera, como digo, pérdida generalizada de recursos presupuestarios, no solamente en Aragón, sino también en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, tenemos que hacer esfuerzos colectivos, tanto el Gobierno de la nación como nosotros, gobiernos autonómicos, para poder relanzar nuevamente el sistema económico español. Eso, por un lado.

Pero, en segundo lugar, y ahí sí que es un reproche, de los pocos reproches que voy a hacer hoy, porque, ya digo, no quiero hacer reproches, sí que se produce un mayor déficit como consecuencia del deslizamiento de gasto sanitario que ha habido en los últimos años. Ha habido una práctica presupuestaria que ha sido incorrecta, consistente en infradotar los recursos presupuestarios destinados al gasto farmacéutico, fundamentalmente al capítulo II de la farmacia, de los servicios, de la salud, del Salud aragonés. Esto, ¿qué

representa? Pues representa que, aproximadamente, se presupuesta en torno a trescientos millones de euros todos los años y, sin embargo, el gasto efectivo en gasto farmacéutico, en gasto hospitalario, es de cuatrocientos ochenta millones de euros, es decir, hay una diferencia de ciento ochenta millones. Eso es déficit, son ciento ochenta millones de déficit. Estamos hablando de tres décimas del PIB regional y estamos hablando de que, si realmente estuviéramos dotando presupuestariamente estos recursos, pues, probablemente, no hablaríamos, como hemos hablado otros años, de un ajuste presupuestario de en torno al 10%, sino que estaríamos hablando de un ajuste real presupuestario de en torno al 3% o en torno al 3,5% en los dos últimos años de los presupuestos aprobados en esta comunidad autónoma.

Esta práctica la queremos erradicar, no queremos hacer artificios contables. Queremos que, en el futuro, se dote adecuadamente esta partida, se dote adecuadamente la partida del capítulo II de la farmacia hospitalaria, precisamente porque no queremos seguir generando una expectativa de gasto ilegal irregular, que es necesaria, pero que no tiene cobertura presupuestaria.

En segundo lugar, el informe, y luego iremos entrando en algunos detalles, el informe delata una situación crítica de tesorería, y este es un aspecto muy importante donde vamos a tener que tomar decisiones todos. En primer lugar, ahora mismo, el informe de auditoría revela que, aproximadamente, hay quinientos millones o va a haber quinientos millones, como así está siendo, de obligaciones presupuestarias reconocidas, y, sin embargo, la disponibilidad de liquidez para poder atender estas obligaciones casi no alcanza ni el 5% del conjunto de las obligaciones.

La caída de los ingresos fiscales, sumada a las restricciones, al endeudamiento que hay ahora mismo y la pérdida de capacidad de endeudamiento que estamos teniendo todas las administraciones públicas, desde luego, nos colocan en una situación muy comprometida desde el punto de vista económico, nos sitúan en una posición en la cual vamos a tener, necesariamente, que priorizar los pagos, como lo estamos haciendo, y en eso, ya digo, ahí se pide la responsabilidad de todo el mundo. En situación de insuficiencia financiera, priorización de gastos, priorización de pagos y, por supuesto, contención del gasto público, porque, si incrementamos el gasto público, todavía generamos una tendencia, una pulsión mayor a que la gente gaste más o a que los gestores públicos gasten más. Por lo tanto, reducción del gasto público y selección de aquellas obligaciones que tenemos que atender.

De todos modos, ya declaro que es propósito de este Gobierno, a partir de las próximas semanas, seguramente, con la aprobación de los presupuestos, hacer un plan específico de pago a proveedores, con el objetivo de establecer un calendario que dé certidumbre a los principales proveedores y a los proveedores también de deuda comercial de pequeñas y medianas empresas, con el objetivo, como digo, de dar confianza, de que tengan seguridad completa, seguridad plena de que los pagos se van a realizar y los calendarios en los que se van a llevar a cabo.

Y por último, y, ya digo, luego entraré en algunos detalles, el informe revela la situación también crítica que atraviesan las empresas públicas aragonesas. El informe se bifurca en dos áreas: por una parte, analiza

la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y, en segundo lugar, analiza el *holding* de las empresas públicas bajo el paraguas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón. En ambos casos, los desequilibrios son muy graves, son muy graves.

Precisamente, para atender estos desequilibrios, ayer, en el Consejo de Gobierno que se celebró, expuse la intención, en un texto que ya está redactado y que se aprobará la semana que viene, de que se apruebe un decreto ley de racionalización del sector público empresarial. Vamos a exigir a todas las empresas públicas supervivientes, aquellas que se van a mantener, les vamos a exigir obligatoriamente que hagan un plan económico-financiero de saneamiento a tres años, y, si ese plan económico-financiero no se hace o no se hace bajo las pautas o parámetros de racionalización y saneamiento que exigimos, podremos adoptar medidas, medidas que van..., algunas son tan evidentes como cesar a los gestores de las públicas, algo que no es necesario reconocer jurídicamente, pero sí, por ejemplo, a paralizar sus inversiones, a exigir autorizaciones previas por parte de la comunidad autónoma en materia de contratación pública, a suspender las garantías o, por ejemplo, a suspender también los compromisos de participación del Gobierno de Aragón en esas empresas públicas.

Es necesario que las empresas públicas hagan un esfuerzo de autodisciplina fiscal y presupuestaria, y, si no lo hacen, evidentemente, estamos en una situación, como digo, dramática. Por lo tanto, tenemos que empezar a trabajar, y trabajar inmediatamente, no tenemos ni un minuto que perder.

Bien, volviendo a la información general, ¿qué datos arroja la auditoría? En primer lugar, insisto, la auditoría está hecha sin acritud, sin interferencias. Lo único que ha hecho este consejero es aprobar un plan para hacer la auditoría, una resolución específica. En todo momento lo han hecho libremente y de manera profesional los funcionarios de la Intervención General, y, además, en este caso, quiero agradecer personalmente, en sede de comisión parlamentaria, el trabajo y el esfuerzo permanente que hacen los funcionarios del Departamento de Hacienda y Administración Pública y, en este caso concreto, los funcionarios de la Intervención General.

Bien, en primer lugar, como digo, la Administración general y los organismos públicos hemos comprobado, y no voy a entrar en la enumeración de las cifras, que existen obligaciones por realización o prestación de servicios o por entrega de suministros que no estaban contabilizadas, y en algunos casos, además, que estaban contraídas indebidamente.

Aquí quiero distinguir dos aspectos del fenómeno: aquellos gastos que se han producido y que han redundado en beneficio de la Administración, evidentemente, habrá que atenderlos para no incurrir en una quiebra del principio de enriquecimiento injusto, lo tengo que pagar, evidentemente. Pero hay una serie de gastos cuya legalidad estamos analizando para comprobar si, realmente, se contrataron adecuadamente: si la contratación del gasto no fue adecuada o no fue conforme a la legalidad, no la atenderemos; en su caso, se exigirá la responsabilidad o repetirá el correspondiente proveedor. Vamos a analizar, caso por caso, cada una de las obligaciones. Desde luego, no podemos hacer que la Administración aragonesa soporte determina-

das obligaciones que no se contrajeron adecuadamente con arreglo a la legislación presupuestaria y a la legislación administrativa.

Por ejemplo, en el Departamento de Presidencia y Justicia han aparecido 10,6 millones de euros en gastos que no estaban presupuestados. Algunos pertenecen a patrocinios, facturas de otros ejercicios del Gabinete de Comunicación, facturas que, incluso, en algunos casos estaban soportadas por meros correos electrónicos. Esta práctica, lógicamente, la vamos a evitar a partir de este momento.

También teníamos un desajuste importante en Sanidad, Bienestar Social y Familia de 10,4 millones de euros, fundamentalmente compromisos correspondientes a los programas de apoyo a la inmigración o protección y promoción de la salud.

En organismos autónomos también padecíamos un déficit de imputación a presupuestos de obligaciones, fundamentalmente en el Inaem, en el IASS, en el Instituto Aragonés de la Mujer y, en menor medida, en el Instituto Aragonés de la Juventud.

Organismos públicos, el Banco de Sangre y Tejidos, que, fundamentalmente, los clientes son la propia Administración Pública, tenía un déficit de en torno a cinco millones de euros.

Son cantidades que, como digo, tendremos que abonar, con los problemas de liquidez, los problemas severos de liquidez y de tesorería que tenemos, pero que, sobre todo, insisto, analizaremos pormenorizadamente cada una de las obligaciones. Aquellas que, como digo, han servido para prestar servicios a precio de mercado y para evitar un enriquecimiento injusto de la Administración, se abonarán adecuadamente; las demás, las analizaremos. Espero que no haya, y, si las hay, pues veremos qué es lo que hacemos en esos casos.

Bien, la proyección que hace la Intervención General a final de año, como decía antes, es que vamos a gastar en torno a cinco mil ciento treinta y tres millones a final de año, lo cual va a representar que haya un déficit presupuestario de en torno a novecientos cuarenta tres millones de euros, es decir, aproximadamente, el doble de lo que estaba inicialmente previsto.

La descomposición de esa magnitud, como he dicho antes, tiene dos componentes: por un lado, el descenso brutal de los ingresos, donde la situación económica es la que es y donde habrá que tomar medidas de impulso a la actividad económica, y, en segundo lugar, la bola sanitaria, la bola sanitaria y el déficit también en la atención de prestaciones de servicios sociales, fundamentalmente de dependencia. Se ha producido un incremento exponencial de la demanda de servicios asistenciales y, sin embargo, no existe cobertura presupuestaria para poder atenderla, esa es la realidad.

Simplemente, ya les advierto que, en los presupuestos que estamos elaborando, vamos a intentar ajustar la necesidad efectiva de gasto, tanto en servicios sociales como en sanidad, a las previsiones presupuestarias que vayamos a aprobar en la Ley de presupuestos, es fundamental. Hay quien se preguntará: ¿dónde van a recortar, entonces? Bueno, ya hablaremos de eso cuando presentemos los presupuestos, dentro de unas semanas. *[Risas y rumores.]* No les voy a adelantar todavía esa noticia porque hay que dosificar la información, y la vamos a dosificar.

En cuanto al endeudamiento, la situación de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón es muy grave, es muy grave: estamos con un saldo vivo de deuda ahora mismo de en torno a tres mil trescientos millones de euros. Es una cantidad que, por otra parte, ha crecido, prácticamente, en la misma magnitud y en la misma rutina que otras comunidades autónomas, quizá un poquito más en la Comunidad Autónoma de Aragón en los últimos dos años. Y, como digo, la deuda viva ahora mismo se ha duplicado en los últimos tres ejercicios: pasamos de tener una ratio de deuda sobre PIB en el año 2008 de en torno al 4,5% a superar ahora mismo el 10%. La situación es muy complicada. Una familia aragonesa, una familia media de cuatro personas, ahora mismo, si tuviera que saldar la deuda pública pendiente viva que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, tendría que pagar diez mil euros cada uno. Evidentemente, la progresión no es a un día, pero, simplemente, para que todos conozcamos cuál es el orden de magnitudes en las que nos estamos moviendo.

Y especialmente problemática es la situación de la deuda viva de las empresas públicas. Y además, aquí se produce un fenómeno que revela la auditoría y que no debemos dejar pasar desapercibido, que es el fenómeno de que todas las entidades financieras que han constituido operaciones o con las cuales se han formalizado operaciones de endeudamiento u operaciones de garantía, evidentemente, están llegando a una posición de riesgo financiero insostenible que está impidiendo, en algunos casos, que puedan seguir financiando a la comunidad autónoma. Este es un problema crítico, que afecta a esta comunidad autónoma y a todas las comunidades autónomas: las entidades financieras están llegando también a su posición límite en cuanto a riesgo. ¿Por qué? Porque hay algunas que tienen colocados en operaciones de crédito, a corto o a largo plazo, incluso más de doscientos millones en la Comunidad Autónoma de Aragón, y, en la situación actual, donde no generamos ingresos y donde la situación económica es la que es, nos va a provocar dificultades de endeudamiento en el próximo año. Por lo tanto, tendremos que reestructurar la deuda, tendremos que renegociar la deuda, tendremos que hacer esfuerzos importantes para poder atender las obligaciones que tenemos pendientes en un entorno de restricción presupuestaria.

Respecto al sector público empresarial, no voy a entrar en el detalle de cada una de las empresas.

Primero, sí que quiero decir que la Intervención General ha tomado como modelo las diez empresas que consideró más representativas. Lo digo porque hay quien dirá que hay silencios. No hay silencios, no hay lagunas, y, si hay algún problema, decretamos la auditoría de la empresa que haya que decretar para el año que viene, y aquí me ofrezco, en Cortes, para que así se haga, sin ningún problema. Pero se analizaron, se seleccionaron las diez empresas más representativas. ¿Problemas? Fundamentalmente, las empresas logísticas con proyección urbanística. Evidentemente, la devaluación del valor de los inmuebles va a generar un problema en cuanto a la contabilización de esos inmuebles, tenemos una situación ahora mismo de grave deterioro de la situación patrimonial de las empresas, con un mercado casi inexistente y que esperemos que se relance en los próximos meses.

Y una situación que sí que nos ha sorprendido, y a la que vamos a poner coto en el decreto ley que aprobaremos la semana que viene, son las manifestaciones constantes de cartas de compromiso firmadas por el anterior Gobierno para garantizar las obligaciones de las empresas dependientes de la comunidad autónoma. Cartas de compromiso de permanencia, las *comfort letters*, donde yo me comprometo a permanecer diez años como garantía para la atención de las obligaciones pendientes de las empresas públicas, pero hay algunas cartas de compromiso que tenían un rango, una intensidad mayor: eran aquellas cartas de compromiso en las que la propia comunidad autónoma se comprometía casi subsidiariamente a atender las obligaciones en caso de impago de la sociedad pública. Yo creo que esto es una garantía pura y dura, al menos las garantías más fuertes, las *comfort letters* fuertes. Por eso consideramos desde este momento y a partir del decreto ley que aprobaremos la semana que viene que todas las *comfort letters*, todas las cartas de compromiso, obligatoriamente, van a pasar por Consejo de Gobierno y serán objeto de análisis y estudio en Consejo de Gobierno. Forma parte, como digo, del plan de garantías, y de esa manera tenemos que actuar.

Bien, ¿qué es lo que nos dice la Intervención, para finalizar, y, desde luego, estoy a disposición de la comisión para analizar cualquier tema concreto? Pues que estamos en una situación muy complicada. Hay quien dirá: «eso ya lo sabíamos»... Bueno, ahora lo sabemos con más datos, lo sabemos con datos objetivos, y, sobre todo, lo saben los ciudadanos. Yo creo que se nos podrán reprochar algunas cosas en el plano político, pero no la transparencia. Hemos hecho un ejercicio de publicar la auditoría, y creo que la auditoría la conocen todos los ciudadanos.

Y sí que voy a hacer una crítica general y una autocrítica. Me hubiera gustado que hubiera tenido más repercusión, me hubiera gustado que hubiera tenido más repercusión, porque tantas veces hablamos de transparencia, que, sin embargo, la transparencia se nos agotó en un día, y la verdad es que, a lo mejor, todos los ciudadanos tenían derecho y siguen teniendo derecho a conocer el resultado de esa auditoría.

Los problemas, como digo, son estructurales, no son contingentes. Desde luego, el ciclo económico puede cambiar, ojalá cambie rápido, pero, mientras no cambie el ciclo económico, nos vemos abocados a tomar decisiones, decisiones de contención del gasto público, de austeridad y estabilidad presupuestaria.

Hemos empezado a tomar medidas: ayer aprobamos el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, la semana que viene aprobamos el decreto ley de reestructuración del sector público empresarial, es probable que en esta semana ya anunciemos cuáles son las empresas públicas que van a permanecer y cuáles se extinguen por diferentes procesos (por dilución de acciones, por reestructuración, por reabsorción de competencias), y, desde luego, la Ley de presupuestos marcará el camino de la senda de actuación de este Gobierno en el próximo año.

Muchas gracias, señor presidente, y quedo a disposición de los diputados.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

¿Algún portavoz necesita que suspendamos la sesión durante algún minuto? ¿No?

Continuamos, pues, con la intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenido, señor consejero. También buenos días a quienes le acompañan.

Gracias por habernos contado de viva voz lo que ya habíamos visto en la página web del Gobierno de Aragón y lo que hemos podido seguir en la prensa también, porque, ciertamente, desde que la auditoría se hace el día 14 de octubre hasta el día 23 de noviembre en que usted nos la cuenta en sede parlamentaria, pues ha pasado bastante tiempo. Ya sé que me va a decir usted que usted lo pidió ya el día 14, pero la realidad es esa. Bueno, lo digo por aquello de «las Cortes, el centro del debate político y parlamentario», que era otro compromiso de la señora Rudi.

Estoy de acuerdo en que la auditoría es la radiografía. A partir de ahí, saca unas conclusiones, a partir de ahí hay que tomar medidas... Me gustaría que ya nos hubiera anunciado alguna, porque usted ha seguido en el «hay que...», «hay que...», «hay que...». Ya sé que aprobaron ayer una Ley de estabilidad presupuestaria mandatada por la Constitución y por la señora Merkel, ya lo sé; la traerán a las Cortes y ya discutiremos y debatiremos.

Nos anuncian que van a reestructurar empresas, nos ha dicho: «probablemente a la semana que viene diremos cuáles» —seguimos en el «probablemente»—, y, a partir de ahí, lo que nos ha dicho también es que ya nos enteraremos, cuando tengan a bien presentar las cuentas para el año 2012, de dónde y de qué manera van ustedes a recortar. ¡Ah!, palabra maravillosa: recortes. Reconocen que van a recortar, que es el mantra que han estado negando hasta el día 20, en que se votó.

Mire, como resulta que la auditoría marca una radiografía y un diagnóstico, ahora es cuando hay que aplicar el tratamiento, y lo que yo le voy a preguntar es por el tratamiento, no le voy a preguntar por lo que ya he leído y por lo que usted tan bien se sabe, ¿no? Si no estoy equivocado, y le agradeceré que, si estoy equivocado, me rectifique, en la auditoría fruto del Gobierno anterior, una parte del cual sigue siendo este Gobierno, que es su socio, y, por lo tanto, algo tendrá que ver también, digo yo, sacamos unas conclusiones que van a marcar lo que ustedes nos van a traer, cuando nos lo traigan, que será el presupuesto para 2012.

Y así, de manera rápida, y pensando en que la ciudadanía lo entienda, en lugar de en las ciento y pico páginas que tiene la auditoría, en un folio, para que la ciudadanía sepa que en estos momentos, según parece, desde ya, antes de presentar ustedes las cuentas, estamos hablando de: novecientos cuarenta y tres millones que se arrastra de déficit presupuestario, que habrá que pagar, claro; estamos hablando de unos cuatrocientos setenta y cinco millones de deuda a corto plazo, porque es pendiente de pago (usted lo situaba en quinientos, dice que hay un 5% de tesorería, pues le van a faltar cuatrocientos setenta y cinco); hay otros cuatrocientos sesenta y cinco

millones de obligaciones no presupuestadas (treinta y seis de la Administración general, cuatrocientos de Sanidad, veintinueve de la ley de dependencia, que, ciertamente, si se han incrementado las solicitudes es porque tienen derecho, es una ley con derecho subjetivo además, que hay que atender; además, hay once millones también comprometidos por los organismos, 11,2; hay tres mil trescientos treinta y dos millones de deuda que usted mismo ha dicho que hay que renegociar. ¿Qué previsión hay de cuánto va a costar eso de refinanciar? Hombre, y no juegue con eso de que cada ciudadano va a tener que poner diez mil euros; a mí me parecería bien que algunos de los ricos a los que ustedes no quieren subirles impuestos lo empiecen a aportar, me gustaría mucho, más que los cien mil parados y paradas que hay.

Bueno, siga, porque usted también nos ha reconocido que, por ese peculiar mecanismo, había compromisos de unos cuatrocientos millones en lo que son esas cartas o esos avales de las empresas públicas, están las deudas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y del consorcio de empresas públicas, y hay algunas cosas más de las que usted no ha hablado, pero yo sí que le voy a hablar, porque también formarán parte del diagnóstico, ¿no?

El Estado nos reclama novecientos millones de euros por la caída de la recaudación. ¿Qué piensan hacer con eso?

Hay otra serie de gastos comprometidos que tienen que ver con las plurianualidades, y ahí, dentro de las plurianualidades, hay dos, que ustedes han hablado mucho de ellas, pero todavía no he visto que hayan hecho nada: una es el famoso Plan de carreteras —por cierto, programa estrella de su actual socio de Gobierno— y otra es el Plan de depuración de aguas —por cierto, otro programa estrella de su actual socio de Gobierno—. ¿Qué pasa?, ¿que esos, como son del socio, no se van a tocar, o sí se van a tocar, o le han pedido permiso, o no se lo autorizan?, porque ahí hay otras obligaciones ya pendientes, otras obligaciones ya pendientes.

Ustedes han dicho y reconocen que ha caído la recaudación; por lo tanto, van a tener menos ingresos. Han anticipado que el presupuesto del año 2012 va a tener un 5% menos en relación con el del año actual; eso significa otros doscientos sesenta cinco millones menos. Si, de todos los datos que nos da la auditoría, que hemos estudiado, que hemos analizado y que usted ahora nos ha explicado, podemos deducir que, aproximadamente, el 20% del presupuesto que ustedes anuncian, con esos doscientos sesenta y cinco millones menos, ya están comprometido, el 20% ya está comprometido con todas estas cuestiones que le he dado, y, según ustedes, no va a haber absolutamente ningún tipo de recorte en ninguno de los gastos sociales y, además, van a incluir los de la ley de dependencia, eso no se sostiene. Y como ya hemos votado todos y todas..., yo no les he votado, ya se lo aseguro, ¿eh?, pero, como ha habido mucha gente que les ha votado creyendo que ustedes tenían la solución, pues, hombre, ya va siendo momento de que lo empiecen a decir.

Entonces, digan como casa esto: situación crítica, de acuerdo; sin acritud, también; ustedes gestionan; ¿cómo van a gestionar?, ¿cómo lo van a resolver?, porque sigue habiendo una necesidad imperiosa de

garantizar los gastos y ustedes siguen diciendo que no van a subir impuestos. Y, entonces, yo creo que ha llegado el momento ya de que digan cómo lo van a hacer, y, por favor, no me diga que ya me traerá los presupuestos, ¿eh?

Empecemos a ser serios y empecemos a cumplir esas obligaciones y compromisos de que el Parlamento iba a ser el centro del debate político. No puede ser que ustedes luego nos traigan un presupuesto para que nos lleven al debate de las enmiendas con la mayoría que tienen cuando estamos todavía en fase de hacerlo y cuando hay una situación, evidentemente, crítica, que debería poder permitir opinar a todo el mundo. Pero, para poder opinar, necesitamos que nos digan claramente cómo y de qué manera van a resolver esta ecuación del volumen de gasto tal conocido, de las obligaciones conocidas, de las deudas que tenemos conocidas, de los ingresos que piensan tener conocidos; pero, a partir de ahí, lo que tienen ustedes que decir es cómo van a cuadrar las cuentas.

Porque, mire, de todo lo que nos han dicho, lo que sí que vemos de sus maravillosas medidas de ahorro es que van a gastar unos dieciocho millones menos, esas ciento siete medidas de racionalización del gasto. Pues, con dieciocho millones de supuesto ahorro, porque le recuerdo que, de lo primero que iban a ahorrar, ya han dicho que van a ahorrar menos... Sí, sí, usted empezó hablando ya de ciento y pico millones y ahora ya solo se han quedado en setenta en la legislatura. Pues yo le hablo del presupuesto del año que viene, y, entonces, si tenemos todas esas necesidades y el único incremento (que no sería incremento, sino menor gasto) solo van a ser dieciocho millones de euros, no salen las cuentas.

Por lo tanto, tiene usted que empezar a decir ya dónde van a recortar. ¿Se van a fijar en el señor Mas, por ejemplo, que se ha esperado justo a pasar las votaciones para...? Porque, claro, se ha apresurado usted hoy muy pronto a decir que no, pero dígan-nos entonces cómo lo van a resolver, cómo lo van a resolver.

Porque, mire, ha dicho usted otro dato que también requiere que usted lo aclare ahora: tenemos ahora mismo un nivel de endeudamiento del 2,6% del producto interior bruto. Eso es el doble de lo que nos va a permitir la Ley de estabilidad presupuestaria.

Y, por favor, anuncios-humo, no, porque usted ayer dijo que, gracias a esa maravilla que va a aprobar el Consejo de Gobierno, va a haber hasta un fondo de suficiencia para la sanidad. Pero diga que es —añaden— cuando haya disponibilidades presupuestarias. Es decir, ¿cuándo?...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Barrena, vaya finalizando.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, finalizo ya, señor presidente.

Yo, por lo tanto, la última reflexión que le hago es que dice: no va a haber problemas con las empresas ni con la transparencia. Bueno, pues en las Cortes vamos a tener oportunidad de ver si de verdad hay problemas o no, porque vamos a ver si van a seguir manteniendo ustedes cláusulas de confidencialidad en temas económicos en uno de los contratos firmados por el anterior

Gobierno y también por su socio, que está en la foto firmando, con la empresa Dorna Sports, por ejemplo. Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Garcés, por comparecer hoy aquí.

No ha servido de nada, ¿eh?, que viniera usted. Al menos, nos hemos saludado, nos hemos dado la enhorabuena por los resultados electorales y poco más, porque usted, hoy, lo único que ha hecho es contarnos lo que sabemos desde el Pilar, lo que sabíamos ya desde el 13 o el 14 de octubre.

Por cierto, no tuvieron ustedes ni la deferencia de remitir una copia de la auditoría a los grupos parlamentarios. Está muy bien que la cuelguen en la web del Gobierno, ¿eh?, me parece perfecto, y que sea pública; pero, hombre, yo creo que esos detalles los podían cuidar y, al menos, una vez que es pública, remitirla a los grupos yo creo que habría estado bien. La tenemos porque nos la sacamos de la web, pero habría estado bien que nos la hubieran enviado ustedes.

Habla usted de una situación —he apuntado— «delicada», «dramática», «crítica», «complicada»... Ya lo sabíamos, no nos sorprende mucho.

Nos da usted unos datos que ya conocíamos, no da ninguna novedad, salvo lo de ayer del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria. Y es que, señor Garcés, el problema es que hoy usted viene aquí sin los deberes hechos, y creo que es plenamente consciente, si me lo permite, de que usted viene hoy aquí con una mano delante y otra mano detrás, porque ya sabemos lo que dice el informe de auditoría. Que está muy bien que se hiciera, ¿eh?, ya lo sabe que nos parece muy bien y que lo hiciera la Intervención General, está muy bien, pero, ¿para qué sirve? Aparte de para retrasar la presentación de los presupuestos, ¿para qué sirve? ¿Qué van a hacer a la vista de este informe? Eso es lo que nos tenía que haber contado hoy usted aquí.

Y viene sin los deberes hechos porque las conclusiones de este informe se tienen que reflejar, por un lado, en el proyecto de ley de presupuestos, que llevan cincuenta y cuatro días de retraso hoy, cincuenta y cuatro días, es gravísimo; eso, por un lado. Y por otro lado, se tenía que haber reflejado en ese proyecto de ley que, por lo visto, ayer ni siquiera aprobaron, que lo estuvieron comentando —muy bien—, de reestructuración de las empresas públicas, del sector público empresarial. Eso es lo que nos debería haber contado hoy, porque lo que nos ha contado ya lo hemos leído en el informe, sinceramente.

Por cierto, señor Garcés, me preocupa muchísimo que ya empiecen ustedes a legislar por decreto ley, me preocupa muchísimo, porque salimos de una legislatura en el Gobierno central que ha sido la campeona, ha batido los récords de gobernar por decreto ley, que eso no debería hacerse así. Yo entiendo que muchas veces sí que hay necesidad urgente y extraordinaria, que dice el artículo 44 del Estatuto, pero no siempre.

Que empiecen ya ustedes legislando por decreto ley me parece, señor Garcés, muy peligroso.

Coincidimos en que el problema es la caída de ingresos fiscales, coincidimos en ese análisis, y no coincidimos, y usted lo sabe, en la solución, no todo consiste en contener el gasto público: o se actúa donde está el problema, que son los ingresos, o no saldremos jamás, señor Garcés, del agujero; o actuamos en los ingresos, impulsando un sistema tributario progresivo, equitativo, etcétera, o, desde luego, no saldremos de aquí.

Usted ha dado datos, ha hablado de ese déficit de novecientos cuarenta y tres millones, la situación crítica de tesorería, que va a tener unas consecuencias muy complicadas, incluso, en destrucción de empleo futuro, por todas las empresas que lo van a pasar muy mal por no cobrar en un plazo razonable las deudas que tienen con la Administración.

Habla del endeudamiento. Hay alguna cuestión que no ha citado: los intereses de demora. Los intereses de demora, a lo largo del informe, se van recogiendo, porque, cuando se incumplen obligaciones y no se pagan en plazo, se devengan intereses de demora. No están cuantificados. Sé que es muy difícil cuantificarlos, pero yo creo que hubiera sido bueno que hicieran una proyección, porque me temo que estamos hablando de muchos millones, de muchos millones, posiblemente, en estos intereses de demora.

Los gastos plurianuales, ya se ha comentado algo. La previsión de gasto futuro que se refleja en el informe, más de ocho mil millones, más de ocho mil millones, y, si el Plan Red era la estrella de su actual socio en la pasada legislatura, es también la estrella de esa carga que se deriva para ejercicios futuros hasta 2038. ¿Qué va a pasar con el Plan Red, señor Garcés? En algún momento nos mandarán aquí los presupuestos, ¿nos puede avanzar algo? ¿Qué van a hacer con el Plan Red? Porque es uno de los graves problemas, desde luego, que tiene el futuro presupuestario de esta comunidad autónoma.

Cartas de compromiso, pues es un tema muy de actualidad, como usted sabe, porque nos acabamos de enterar en estos días de que Plaza, una de las empresas que están pasando por una situación muy crítica, tiene una sentencia condenatoria y un posible embargo de ochocientos mil euros, en enero tiene que pagar casi diecinueve millones de euros, y ya salía —creo que hoy mismo— en prensa el problema que hay, precisamente, en Plaza, en esta situación tan crítica, con una carta de compromiso que se habla hoy de cincuenta y ocho millones de euros. No sé si ha sumado usted, porque en el cuadro del informe no sale sumada, toda la garantía que está asumiendo en estas cartas de compromiso el Gobierno de Aragón. Yo lo he sumado: hay dos columnas, que una es el importe de la carta y otra es la deuda viva; he sumado la deuda viva y me han entrado escalofríos: el resultado de sumar la deuda viva que está dentro de estas cartas de compromiso son seiscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil euros, casi seiscientos sesenta millones de euros con los que el Gobierno de Aragón afianza a determinadas empresas. En el caso de Plaza, por ejemplo, esos cincuenta y ocho millones del importe de la carta que habla hoy la prensa, la deuda viva son ciento once millones de euros.

Yo creo que es una cuestión complicadísima y preocupante, sobre todo porque —usted lo ha dicho

de una forma más suave, el informe yo creo que ahí es tajante—, en primer lugar, los tribunales dicen que tiene carácter vinculante, que genera obligaciones, que la comunidad autónoma podrá tener que responder de esas deudas, y, lo más grave, que no se han constituido en la forma legalmente prevista. Usted lo ha dicho hoy más suave, pero el informe, desde luego, ahí es concluyente. El informe plantea que en el futuro habrá que cumplir estrictamente lo establecido en el ordenamiento jurídico, pero ¿qué va a hacerse en el futuro? ¿Se van a cumplir, señor Garcés, siendo que no se han asumido de forma legal —así lo entiendo—?, ¿se van a asumir estas obligaciones o no?, porque usted plantea que hay parte de gasto comprometido por departamentos y organismos públicos que son ilegales. Yo creo que debería aclarar un poco más esa parte también, ¿eh?, porque hace una acusación bastante grave de que ha habido gasto que no se ha destinado a servicios públicos. ¿A qué se ha destinado ese gasto? ¿Cuál es el importe aproximado? Yo creo que debería aclarar algo más. Pero si, en ese caso, los gastos que no han seguido el procedimiento legal no se van a asumir, y usted lo ha dicho claramente, ¿va a asumir el Gobierno de Aragón todas las cartas de garantía, señor Garcés, a pesar de que no se hayan asumido en la forma legal?

Empresas públicas, pues deberíamos estar hablando ahora de cuál es su plan de reestructuración. A mí me huele que va a ser el plan Larraz y poco más, a eso es a lo que huele, porque es que les está costando bastante. Sabemos cuál es la situación económica, sabemos el déficit de ochenta y un millones, que podrían ser ciento quince, dice el informe, si dedujésemos las subvenciones, hay unos desequilibrios muy graves que usted plantea...

No solo es la cuestión económica, es la cuestión de opacidad, es la cuestión de falta de transparencia de las empresas. Ya se lo decía hace unos días, datos que aparecen en el informe sobre la opacidad de empresas públicas muy preocupantes: que no se sepa en qué empresas participa, las empresas participadas por Aramón, que sé que no es una empresa pública (tiene un 50%), pero que a la auditoría, a la Intervención, le sea imposible saber en qué empresas participa indirectamente Aramón me parece, sencillamente, gravísimo e inaceptable; que no se haya podido determinar el número de empleados de algunas empresas, con eso, señor Garcés, algo habrá que hacer, porque no es normal.

Hay muchos más datos. Usted no ha nombrado los consorcios y las fundaciones. Yo sé cuál es su opinión doctrinal, cuál es su opinión política, sé que no quiere que se mezcle su opinión en actos políticos o en escritos con su actuación como consejero, me parece bien, lo respeto. Conociendo su opinión sobre las fundaciones de que no debería haber fundaciones públicas, le pregunto: ¿qué se va a hacer para evitar que los consorcios y fundaciones no rindan cuentas? Es que el informe de la Intervención dice que trece consorcios, trece, que son el 72% de los consorcios, no rinden cuentas en 2010. ¿Cómo es esto posible? Fundaciones, lo mismo: diecisiete fundaciones, que son el 60% del sector fundacional de la comunidad autónoma, diecisiete fundaciones no rinden sus cuentas en 2010, y aquí no pasa nada. ¿Qué van a hacer? ¿Van a seguir los consorcios y fundaciones? ¿Va a exigirse esa ren-

dición de cuentas? ¿Están incluidos en ese decreto ley que tienen previsto, o van a seguir mirando a otro lado, como se ha hecho hasta ahora?

«En unos días»: esa es la medida temporal de este Gobierno para la reestructuración del sector público empresarial, «en unos días», ya nos lo ha dicho muchas veces, no sé cómo interpretar ya... Lo del presupuesto ya ni lo dice, ya ni se compromete a cuándo lo van a mandar. Pero esa medida temporal de «en unos días» sabemos que es ir retrasando y retrasando.

¿Van a hacer caso a las conclusiones del informe con relación al sector público empresarial? ¿Se van a unir Aragón Exterior y Asitel? ¿Se van a unir Aragona de Servicios Telemáticos y Aragón Telecom? Por el Inaga, no le voy a preguntar, porque me imagino que las presiones del socio son fuertes. Ahí no es una cuestión de informes, sino una cuestión de cumplimiento de compromisos electorales, van a incumplir su compromiso electoral... Bueno, pero ¿van a unir Sodemasa y SIRASA, como les plantea la Intervención General? ¿Van a unir Sodiar y la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel? Todo esto es lo que le dice el informe. ¿Van a acabar con esta maraña, este entramado empresarial de participaciones directas, indirectas, cruzadas en varios niveles, que, al final, hacen que sea una situación absolutamente carente de transparencia y de eficacia? ¿También van a hacer eso en este fabuloso proyecto de decreto ley que están preparando? ¿Van a acabar con la...?

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Soro, vaya finalizando.

El señor diputado SORO DOMINGO: Termino en seguida, señor presidente.

¿Van a acabar con la participación pequeña en empresas sin plantilla? ¿Van a dejar de crear sociedades con el único objeto de participar en otras?

Todo esto es, básicamente, lo que plantea el informe en el sector público empresarial.

Como le digo, lamento que hoy podamos dar vueltas a lo que dice el informe. Está bien, ya lo habíamos leído, está bien, pero lamento que hoy no estemos hablando de lo que deberíamos estar hablando, que es cómo solucionamos esto. Hay dos instrumentos: proyecto de ley de presupuestos, que algún día vendrá, me imagino —dice usted: es que en Madrid son tan irresponsables que ni los han prorrogado..., usted ni los ha presentado, y hay muchas comunidades autónomas que lo han hecho—, y, por otro lado, esa necesaria reestructuración del sector público empresarial de la que, como siempre, señor Garcés, nos enteraremos por la prensa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, señor Garcés, buenos días. Le damos la bienvenida, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, a usted y a los miembros de su equipo que le acompañan aquí, en sede parlamentaria.

Empezaré aclarando un par de términos.

Usted viene aquí a petición propia —igual es que me he levantado un poco con la pierna cruzada, simplemente—, como dice usted, para presentar las conclusiones del trabajo llevado a cabo por la Intervención General para determinar la situación económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la intervención de los diferentes grupos parlamentarios en estos diez minutos sirve para, como todo el mundo sabe, formular observaciones, peticiones de aclaraciones o preguntas al tema que nos ocupa. Si usted hubiera querido venir aquí a comparecer a esta comisión para darnos las soluciones y, una vez hecho el diagnóstico, cuáles son las recetas para aplicar, pues la comparecencia se hubiera redactado de otra forma.

No obstante, el proyecto de ley de presupuestos tendrá que decir algo al respecto, el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria dirá algo al respecto y, por supuesto, la reordenación de la Corporación Empresarial Pública Aragonesa tendrá algo que decir y, por supuesto, el decreto ley que se puede presentar la semana que viene tendrá algo que decir al respecto y responderá a muchas de las preguntas que le han hecho los que han antecedido en la palabra a este humilde portavoz del Partido Aragonés en esta comisión.

Por tanto, si este socio, como ya lo han mencionado en un par de ocasiones, tuviera capacidad de presión, a lo mejor le hubiéramos presionado al consejero para que no hubiera comparecido para hablar este tema, porque, como hemos participado en el Gobierno, debemos presionar poco, porque nos sentimos auditados.

Y, mire, ya le empiezo diciendo que las auditorías son sanas; si, además, son internas, mucho mejor, y, si se hacen con los medios personales de la Intervención General, pues absolutamente nada que objetar. Y las auditorías son un gesto democrático de análisis, y, cuando se produce un cambio político en una Administración tan importante como la autonómica en el caso de Aragón, pues lo que tiene que hacerse es conocer cuál es la posición, saber cuál es la estimación a 31 de diciembre de 2011 y, a partir de ahí, trabajar y actuar en consecuencia. Por lo tanto, en ese sentido, señor consejero, ningún problema, evidentemente, desde el Partido Aragonés, y, por supuesto, sin acritud, porque todo lo que se hace en estas Cortes se hace sin acritud, lo mismo que el trabajo de la auditoría.

Yo sí que quiero aprovechar mi oportunidad para pedirle alguna aclaración, porque puedo tener dudas al respecto.

Y empezaremos hablando del déficit presupuestario, e intentaré seguir el orden de la auditoría. El déficit presupuestario, como usted dice, alcanza novecientos cuarenta y tres millones de euros, en la página treinta. Antes, en la página veintiséis de esta auditoría, dice que «se parte de la estimación de ejecución del cien por cien», y, además, dice que en el escenario más pesimista —voy a intentar leer casi todo textualmente, porque creo que es importante subrayarlo—. Esa es la posición que se hace en la auditoría, válida, por supuesto. En ese sentido, la cuenta, los sumandos y el restando al respecto, cinco mil ciento treinta y tres más treinta y seis más cuatrocientos más veintinueve menos cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco, para dar la cifra de novecientos cuarenta y tres. Hablemos de cada una de esas cifras y le iré haciendo preguntas.

Primero, habría que decir que, de los novecientos cuarenta y tres, hay un déficit autorizado, que son trece décimas sobre el producto interior bruto, que son cuatrocientos treinta millones, con lo cual el diferencial negativo al respecto estaríamos hablando de quinientos trece millones de euros. Creo que es importante, el agujero no son novecientos cuarenta y tres; el presupuesto aprobado en su día, en diciembre de 2010, ya daba autorización, aproximadamente, a cuatrocientos treinta millones de euros en ese sentido.

Los cinco mil ciento treinta y tres. Pregunta, señor consejero: tal como reza en la página treinta, habla de crédito definitivo, excepto retenciones, ejecutado al cien por cien, ¿su estimación es que esos cinco mil ciento treinta y tres se van a ejecutar, o va a suceder como se indica en la página cuarenta y tres, que reza: «se estima que, teniendo una ejecución presupuestaria similar a la de otros años, 95%...»? Entonces, esos cinco mil ciento treinta y tres, ¿son netos o son brutos?, porque estaríamos hablando de alrededor de doscientos cincuenta y cinco millones de euros a minorar de esa situación de escenario más pesimista de novecientos cuarenta y tres millones de euros.

La segunda cifra, treinta y seis millones de euros, corresponde a 13,7 de la gestión fuera de presupuesto de los departamentos y a 22,5, aproximadamente, de los organismos autónomos y las entidades de derecho público. Sobre esos cinco mil ciento treinta y tres, estamos hablando, respectivamente, del 0,27% del presupuesto y del 0,43% del presupuesto. Si leemos la conclusión 5.1.2. de la Intervención General, habla de desfase pequeño y dice que «la labor de gestión realizada desde la gestión financiera, de control y de auditoría permanente del Gobierno de Aragón hace que ese desfase sea pequeño». Ellos mismos lo definen como desfase pequeño, estamos hablando de, aproximadamente, el 0,7%, no creo que sea lo que coarte la posibilidad presupuestaria de gestión del año 2011.

En la página ciento cincuenta y siete, quiero leerle una frase que también me ha chocado. En esta misma conclusión 5.1.2. terminan diciendo: «No obstante, el esfuerzo de contención del gasto en 2011 trasladará compromisos al ejercicio siguiente, lo que pone en peligro el acercamiento al objetivo de déficit presupuestario». Si existe un control al respecto y los gastos plurianuales están aprobados desde la plataforma de trabajo de organismos autónomos, departamentos y entidades, no entiendo esta frase, la verdad es que no la entiendo, porque el control es claro. Le comento, en sentido estricto, objetivo del análisis de la auditoría.

Por lo tanto, treinta y seis millones de euros no es el problema que tiene esta Comunidad Autónoma de Aragón, con todo lo importante que es esa cifra.

Los veintinueve —me salto los cuatrocientos porque es donde está el corazón del problema en esta auditoría—, los veintinueve, en la conclusión 5.1.4. de la página ciento cincuenta y ocho, lo que está diciendo es que hay que ser previsores de cara al presupuesto de 2012 —usted lo ha dicho— y habrá que incorporarlo en la partida correspondiente del Departamento de Salud, Servicios Sociales y Familia, y esto viene provocado por la coyuntura, la crisis y las necesidades sociales que existen hoy en día.

Y me voy a centrar en los cuatrocientos millones de euros de salud, porque es donde está el meollo de la cuestión. Esa deuda sanitaria, en la página treinta

y seis, después de una excelente explicación técnica, dice que se circunscribe, como usted bien ha dicho, al capítulo II. Y, en el capítulo II, me quiero ir a la página treinta y cinco, porque voy a hacer una declaración un poquito extraña, en la página treinta y cinco dan un cuadro significativo de la evolución del capítulo II en los años 2008, 2009 y 2010, donde la barra azul, que es la del crédito en el presupuesto, pasa de trescientos diez, aproximadamente, a quinientos veinte en el año nueve, de trescientos diez a quinientos veinte, y, de repente, en el año 2010 aparecen doscientos ochenta, y si eso lo cotejas con la barra amarilla, que es el gasto real, y ves la evolución entre los años con un incremento, aproximadamente, entre el 5% y el 6%, pues le tengo que decir —yo no he diseñado el presupuesto— que me parece aberrante, y que le agradezco que diga que el artificio presupuestario no se va a realizar, porque es partir en el año diez con una deuda viva a final de año, por el diseño del presupuesto, de doscientos ochenta a cuatrocientos treinta, ciento cincuenta.

Claro, ¿con qué nos encontramos? Pues que, a 31 de diciembre de 2010, la deuda es de doscientos veinte millones de euros. Y a final de 2011, ¿de cuánto va a ser? Pues, mire, este humilde ingeniero hace números y, con los datos que nos da la auditoría puesta en la página web, resulta que hablamos de un crédito de 2011 aproximado de doscientos ochenta, un gasto final con un incremento aproximado del 4,5% —son datos todos de la auditoría, no he ido a buscar a ninguna otra fuente—, estamos hablando de cuatrocientos cincuenta millones que nos llevaría a un saldo negativo de ciento setenta millones de euros del año 2011, que, sumados a los doscientos veinte, son trescientos noventa, que, más los centros sin contratos de gestión más las desviaciones en obras, estaríamos hablando de los cuatrocientos millones, aproximadamente, que se redondean.

Pero, mire, el problema no es el once, el problema, como usted dice, es el doce, y aquí le hago otra pregunta —dice que no va a hacer ningún tipo de artificio, lo cual le agradezco en cuanto a su seriedad desde el diseño del presupuesto—: si hablamos de cuatrocientos setenta millones de euros de gasto, (le he aplicado un 4,5% de incremento sobre los cuatrocientos cincuenta de 2011; estoy convencido de que, con una adecuada gestión, eficacia, eficiencia y austeridad, podrá mino- rarse, me da igual decirle cuatrocientos setenta que cuatrocientos cincuenta que cuatrocientos treinta), le añado los cuatrocientos millones, aproximadamente, de deuda viva a 31 de diciembre de 2011, nos encontraríamos con alrededor de ochocientos cincuenta millones de euros en el Departamento de Salud para el año que viene si queremos cumplir con toda la deuda contraída. ¿Vamos a plurianualizar el pago? ¿Vamos a hablar con los proveedores? ¿Vamos a hacer un estudio de pago a más de un año, a tres años? Esa es la pregunta, porque creo que va a ser difícil asumir ese agujero sanitario que llevamos arrastrando, especialmente los dos últimos años, porque el esfuerzo en el año 2009 se hizo, se pusieron quinientos diez y se recuperaron, aproximadamente, ciento veinte millones de euros de reducción de deuda.

Esto conlleva problemas de tesorería, y si, además, tenemos ciento setenta y cinco millones de cuentas de crédito, de las cuales vencen ciento nueve a final de año, habrá que hacer una labor con los bancos de

renegociación también de líneas de crédito y, por supuesto, de endeudamiento.

Lo que quiero decir es que la situación es complicada, evidentemente, pero el problema está muy focalizado en este trabajo, y eso es lo que quiero remarcar.

Sobre el endeudamiento, se ha dicho todo. Creo que las posibilidades de incrementar endeudamiento son nulas, y lo ha explicado perfectamente, con lo cual el apoyo del PAR a la gestión eficaz, eficiente y de austeridad está clara y de partida.

Se ha hablado de gastos plurianuales. No me he sentido, ni mucho menos, aludido, señor consejero, no se preocupe, pero sí que quiero comentar dos cifras que creo que son importantes.

Se ha dicho más de ocho mil: son siete mil cuatrocientos setenta y cinco millones de euros de gastos plurianuales contraídos, cinco mil setecientos...

El señor presidente (LARRER JUAN): Señor Ruspira, vaya finalizando.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: ... a través de departamentos y mil setecientos setenta y cinco en organismos. Para el año que viene, hay cuatrocientos cuarenta y dos; para el año 2016, doscientos. Tampoco se ha hecho un diseño de gasto plurianual tan desmedido ni tan descontrolado, quiero remarcarlo. De cuatrocientos cuarenta y dos, a doscientos en el año 2016. Son datos de la auditoría, cada uno lee lo que estima oportuno.

Y —como puede imaginarse, en diez minutos es imposible explicar todo— respecto al sector público, hay una frase que me preocupa mucho en la conclusión 5.2.4 respecto a la Corporación de Radio y Televisión, en cuanto a que están indicando que, si no fuera porque se cubre el servicio desde el aporte económico del Gobierno de Aragón, habría que reestudiar la viabilidad de la radio y la televisión. Evidentemente, es un servicio público y aprobado por todos. Creo que esa conclusión la hubiera redactado de otra forma, esta es una opinión muy personal.

Y en lo que respecta a la Corporación Empresarial, trescientos ochenta y nueve millones de euros de deuda viva, ¿me podría explicar algo más sobre Zaragoza Alta Velocidad, que, como es partícipe el Estado mayoritariamente...?, porque habla de cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros de deuda en la página setenta y dos al respecto.

De las cartas de compromiso, también quería hacerle algún comentario, pero es coincidente con esta, y la preocupación la compartimos.

Y por último, comentarle que alabo la gestión de realizar un plan de reestructuración, un plan económico-financiero de saneamiento para las empresas públicas, entendiendo que es más por la deuda que por el déficit, porque toda la Corporación Empresarial tiene un déficit a final del año 2010 de veintidós millones de euros, el problema es la deuda. Y, en ese sentido, especialmente las empresas que proceden del tema inmobiliario. Y en las páginas ochenta y uno y ochenta y dos se habla de seis empresas. ¿Qué seis empresas son las que más le preocupan en este sentido por la deuda contraída?

Sobre fundaciones y consorcios, que era el último punto, está claro que lo que hay que hacer es una ges-

ción mucho más exigente e intentar sanear al máximo posible.

Esperaremos el decreto ley, esperaremos la reordenación del sector empresarial, esperaremos el proyecto de ley de presupuestos y colaboraremos, como no puede ser de otra forma, para dar estabilidad a la Comunidad Autónoma de Aragón, colaborando con el Partido Popular desde el Partido Aragonés.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero.

Hoy ha venido usted más tranquilo, le he visto un discurso mucho más sossegado. Quizá es porque ha pasado el 20 de noviembre y están ustedes preocupados... Están ustedes preocupados porque ahora están viendo que, bueno, pues la prima de riesgo sigue subiendo, las bolsas siguen bajando, con lo cual su diagnóstico era erróneo. Parece ser que la culpa no la tenía el Gobierno socialista, sino que ahora ya están empezando a explicar cómo la responsabilidad viene de otros lados, ¿no? Entonces, bueno, pues le agradezco de todas maneras ese tono.

Y lo que tengo que decirle en primer lugar es que no tenemos nada nuevo, creo que coincido con algún otro portavoz, hoy aquí no hay nada nuevo, porque hoy estamos debatiendo sobre una auditoría que, por anunciada tantas veces por el Gobierno, creó una expectación yo me atrevería a decir morbosa, una expectación con morbo, ¿no?, por conocer el resultado, y he aquí que las cifras, que ya conocíamos, pues, con esas cifras, el resultado, lógicamente, se ha quedado en agua de borrajas.

Por eso, aunque usted se ha quejado en más de una ocasión, y hoy lo ha vuelto a repetir, del escaso eco mediático de este tema, pues, bueno, yo lo considero normal: cuando no hay noticia, los medios de comunicación no suelen recoger los asuntos, y aquí no había noticia.

Porque ustedes, desde el primer día, sabían cuáles eran las cuentas: en el traspaso de funciones, de poderes, del anterior Gobierno al suyo, pues se les explicó todo. Es, además, la Intervención General quien tiene las cuentas, porque es su función, y es esa misma Intervención quien ha realizado la auditoría. Por lo tanto, cuatro meses de espera, ¿para qué? Pues se trataba de ganar tiempo, lo hemos dicho ya en más de una ocasión, para no tomar ninguna decisión antes del 20 de noviembre, ni confección de los presupuestos ni actuaciones necesarias en el sector empresarial, que ahora ya parece ser que sí que están ustedes sobre el asunto, ni cualquier otra toma de decisiones en relación con los recortes presupuestarios, que también han sido solicitados en más de una ocasión por este grupo parlamentario.

Por lo tanto, este informe, desde nuestro punto de vista, tenía una doble finalidad: justificar la inactividad de todo este tiempo y crear cierta alarma para justificar las medidas que ustedes luego, posteriormente, tendrían que tomar.

Además de eso, han mezclado la Administración general con el sector público empresarial, dedicando, evidentemente, la parte correspondiente a cada una (cincuenta y tres páginas para la Administración general, ciento diez páginas para el sector empresarial), para poder hablar de déficit de novecientos cuarenta y tres millones, que es de lo que estamos hablando, cuando, como usted sabe, la deuda del sector público empresarial no computa de cara a los objetivos de déficit de la comunidad autónoma.

No estoy diciendo que no sea importante, evidentemente, conocer esa situación, y ahí están los resultados, pero, cuando se habla de déficit, no se puede mezclar, como digo, con la cuestión de los novecientos cuarenta y tres millones, porque habrá que distinguir, sobre todo para el que no tenga conocimiento, que eso no computa como deuda.

Se analiza específicamente la ejecución presupuestaria, como dice el propio informe, en el área sanitaria y en el área de prestaciones sociales para determinar el volumen de la deuda al final del ejercicio. Han tomado como referencia el 30 de junio..., bueno, pues es la fecha que han elegido, está bien, podían haber tomado el 15 de julio o cualquier otra. Pero, independientemente de que tomen una u otra fecha, la actividad pública es un continuo, no se pueden hacer cortes, o, por lo menos, si se hacen cortes, hay que explicar luego qué es lo que ocurre antes del corte y después del corte; no es riguroso, desde mi punto de vista, pretender que en ese momento, el 30 de junio, todos los procesos estaban ya concluidos: en esa fecha pues había, lógicamente, expedientes en fase inicial, había trabajos contratados en ejecución, había facturas pendientes, operaciones de tesorería pendientes, etcétera.

Por lo tanto, algunas de las cuestiones que les hemos oído en alguna ocasión en relación con determinadas deudas o determinados agujeros, bueno, pues no se explican bien —creo— porque no se está viendo que, en realidad, después del 30 de junio, sigue existiendo un Gobierno, y a partir de que ustedes toman posesión sigue también existiendo Gobierno, y, por lo tanto, la Administración no se para y continúa trabajando y gestionando las diferentes cuestiones.

Respecto a las dos cuestiones fundamentales donde tenemos el problema, que es en el tema sanitario y en prestaciones sociales, es evidente que la sanidad, bueno, pues todos sabemos que no es, precisamente, la deuda de esta comunidad autónoma una de las mayores deudas que se tienen en las distintas comunidades autónomas gestionadas por uno u otro partido. Ese es un problema que se debe y ya se empezó a abordar a nivel del Estado.

Lógicamente, es un derecho universal, y, en un momento de crecimiento de cartillas, por ejemplo, más envejecimiento de la población aquí, en esta comunidad autónoma, pues es lógico que esté sujeto a desfases. Otra cosa es que, además, de ejercicios anteriores venían también determinadas cantidades que no se podían haber satisfecho y que eso haga el volumen de los cuatrocientos millones. Pero siempre se han tomado decisiones políticas para asumir ese gasto sin renunciar a las medidas de control y de racionalización, como ya hizo el anterior Gobierno, por ejemplo, con el ahorro en farmacia, con el tema de los genéricos. O sea, que eso se estaba controlando, se sabía que ese gasto no

podía ir multiplicándose y, por lo tanto, se empezaron a tomar medidas para su control.

En relación con las políticas sociales y, fundamentalmente, con la otra partida que en más de una ocasión se menciona, que es la de los veintinueve millones de agujero, o como lo quieran llamar, en dependencia, bueno, pues yo creo que la auditoría no dice exactamente eso, y eso sí que me interesa dejarlo claro. Está en la página treinta y nueve, y lo que Intervención dice es que hay dos posibles escenarios: el escenario en el que se incorpora un número determinado de expedientes (aquí habla de cuatro mil seiscientos más cuatro mil seiscientos), que es en el que habría ese déficit de veintinueve millones, y, el otro escenario, si no se incorpora ningún alta nueva y hay un porcentaje de fallecimientos del 2%, el déficit presupuestario —marca aquí la auditoría— sería de doce millones setecientos setenta y ocho mil euros. Este es el escenario en el que nos estamos moviendo, evidentemente, porque su Gobierno no ha dado ninguna alta nueva, es más, ustedes han dicho que hasta el año 2012, enero de 2012, los nuevos dependientes no van a empezar a recibir prestaciones y servicios. Entonces, yo creo que usted, que lo sabe y lo conoce porque se conoce perfectamente la auditoría, debiera explicarles tanto a sus compañeros de Consejo de Gobierno, fundamentalmente a los responsables de este tema, como a sus compañeros de grupo parlamentario que esto es así: no estamos hablando de veintinueve millones, sino de doce millones setecientos mil, que, desde mi punto de vista, esta cantidad será menor porque el porcentaje de fallecimiento es superior al 2%, lo normal es que sea del 5% en este colectivo de personas, que son, fundamentalmente, personas muy mayores. Por lo tanto, aún se quedará esta cantidad más baja.

Bueno, eso no quiere decir que no haya problemas, evidentemente, con la ley de la dependencia en cuanto a su financiación, en el sentido de que se requieren recursos y se necesitan recursos para atender a los dependientes. Y por eso estamos esperando que ustedes traigan los presupuestos del año que viene, a ver cómo resuelven ese problema, porque han acusado al anterior Gobierno de haber presupuestado mal y no haber tenido en cuenta el número de personas dependientes que tenían que ser atendidas en el año 2011, en los presupuestos de 2011, y vamos a ver cómo se las arreglan ustedes para tener esas cuentas más claras en relación con las personas dependientes que haya que atender en el año 2012...

El señor presidente (LARRED JUAN): Vaya finalizando, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Sí.

Aunque me temo que, con los anuncios del futuro presidente del Gobierno de España en relación con la ley de la dependencia, vamos a tener problemas, y, por lo tanto, igual ustedes están esperando a ver si les quitan ese problema.

La verdad es que no me va a dar tiempo de hablar del sector empresarial, pero sí que quería hacer, por lo menos, hincapié en que la deuda, como bien dice la auditoría, de las empresas es aquella de las empresas del sector inmobiliario. Eso es lógico, ¿no?, también los empresarios privados tienen sus dificultades, y, por lo tanto, es lógico que en estas empresas públicas, sobre

todo las que se ocupan del tema del suelo, de viviendas y tal, que son precisamente las que más dificultades tienen.

Por lo tanto, nos gustaría saber también qué es lo que van a hacer, si ese plan de reestructuración, que ya dice usted que tiene prácticamente finalizado, lo podemos conocer en estas Cortes para poder opinar con mayor conocimiento de causa, y, realmente, qué va a hacer también con el personal, con esa reestructuración, que yo también entiendo que no va a ir mucho más allá del plan de reestructuración que ya se estaba poniendo en marcha por parte del anterior consejero de Economía, qué va a pasar con el personal que trabaja en esas empresas públicas.

Me gustaría hacerle muchas más preguntas, pero el presidente me mira mal, y creo que no me da tiempo. Será, pues, en otra ocasión.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández. Ya sabe que siempre la miro bien. [Risas.]

Bueno, corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular. Señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, nuestro grupo le da las gracias por su comparecencia e iniciativa propia para hacerla.

El 22 de agosto pasado, usted, por vez primera, comparecía en esta comisión, también a petición propia, para explicar las líneas maestras de su departamento en los próximos cuatro años de legislatura, partiendo de la base de los retos difíciles que observaba tener para obtener éxito en el plano económico-financiero y administrativo, habida cuenta de la herencia recibida del Gobierno anterior, tanto por los problemas estructurales como por los problemas de gestión del departamento en el tiempo.

Habló de hacer una Hacienda pública saneada, eficiente y comprometida con la estabilidad presupuestaria, así como de tener una Administración moderna al servicio de los ciudadanos.

Dijo también que los cuatro ejes de su política presupuestaria serían sanidad, servicios sociales, educación y justicia. Es decir, primero, lo imprescindible o importante y, posteriormente lo urgente y lo prescindible, y por este orden.

Dijo, y esto es importante repetirlo, que, tal y como se encontró su departamento y la situación de partida, el objetivo de estabilidad presupuestaria no se iba a cumplir o, mejor dicho, se iba a incumplir ampliamente, y no voy a reproducir sus motivos. Por ello, se iba a presentar un proyecto de ley de estabilidad presupuestaria al Consejo de Gobierno (que ya lo ha hecho), pero, sobre todo, había que hacer una auditoría, es decir, reconocer e identificar las obligaciones pendientes y conocer las deudas reales que afectarán al presupuesto y, de la misma forma, ver las posiciones de riesgo de empresas públicas, fundaciones, consorcios, etcétera, de nuestra comunidad. Y en eso estamos hoy aquí.

Tipos de auditoría, como usted y sus señorías saben, hay muchos, no los voy a enumerar. Usted quería centrarse en la auditoría económica y financiera, de tal forma que, acabado el proceso, se presentara un

informe que diese a conocer la situación económica y financiera de la comunidad, y esto solo se puede hacer con un elemento llamado evidencia de auditoría, que así lo llamamos los que tenemos alguna idea de esto, ya que se hace posteriormente a las operaciones realizadas, en este caso por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo que usted ha explicado, también se ha hecho una auditoría de cumplimiento, es decir, examinar las operaciones financieras, económicas o de otra índole de la comunidad autónoma, verificando que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias aplicables.

De cara a realizar el futuro presupuesto, lo anterior era imprescindible. Dicho de otra forma, es buscar, cosa poco realizada en los últimos años, la eficacia del mismo, como es el logro de resultados de manera oportuna, guardando relación con los objetivos y metas que el Gobierno se plantea, esto es, alcanzar resultados máximos con el mínimo número de recursos a precio asequible y cumplir los objetivos.

Y hablando de recursos, y como usted ha comentado en sesiones plenarias en estas Cortes, nos agrada escuchar que dicha auditoría se ha realizado estrictamente por funcionarios de la Intervención General al objeto de aprovechar al máximo, sin coste, los recursos humanos y materiales de que dispone su departamento. Felicidades, señor consejero, por este ejemplo que ha dado.

No voy a repetir cifras que usted ha manifestado, pero sí llaman la atención ciertos aspectos, como es la estimación del gasto para 2011 (cinco mil ciento treinta y tres millones) más la deuda sanitaria (cuatrocientos) y otras partidas varias (sesenta y cinco). Por el contrario, nos dice en los ingresos que solamente serán unos cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco millones y un déficit de novecientos cuarenta y tres millones de euros, estimado a la baja, y el anterior consejero decía cerrar 2011 con el 1,3% de déficit. Esto, por lo que usted apunta, equivale, más o menos, a un déficit cercano al 3% del PIB (me ha parecido que decía el 2,6%) y la deuda total mayor al 10%, también sobre la misma referencia.

¿Cómo vamos a conseguir financiación si no crecemos en el PIB y con un *rating* poco apetecible para el prestamista? ¿O a qué precio tendremos que pagar las nuevas pólizas, señor consejero? Cuestiones difíciles con un endeudamiento vivo de tres mil trescientos millones.

Nos parece oportuno radicalizar la fiscalización de los controles de las empresas públicas y en sus gestores, dada la situación crítica y los desequilibrios manifestados y que manifiestan en sus presentaciones; oportuno, su plan de saneamiento a tres años, y, además, reglado, con responsabilidades y sus consecuencias, y más oportuno es no pagar aquellas obligaciones que no estén legalizadas ni sean a precios de mercado, como usted ha dicho.

Entendemos también que los consorcios y fundaciones habrán presentado ya sus cuentas atrasadas, en contra de lo que era su práctica habitual.

Todo lo anterior no viene de un día. ¿Qué control se llevó en esta comunidad autónoma por el anterior Gobierno? ¿Cómo es posible que se haya criticado una auditoría tan necesaria? Si no hubiera cambiado el Gobierno de la comunidad autónoma, ¿cómo se

hubieran hecho los presupuestos de 2012? ¿Quiénes esperaban que nos iban a rescatar?

Señor Soro, en cuanto al tema de la manifestación de recibir o no la auditoría, quiero decirle que se envió a todos los grupos parlamentarios por el señor consejero el día 17 de octubre, directamente al portavoz de cada grupo, y se manifestaba pues que estaba colgada en la web, quizá por una racionalización del gasto, pero sí que se comunicó.

Señor consejero, le felicitamos por la iniciativa de la auditoría realizada para saber dónde estamos realmente y dónde queremos llegar, aun cuando otros grupos no lo aprecien así.

Sepa usted, señor consejero, que, para llevar a cabo su ardua y compleja labor, dada la grave y crítica situación financiera, según hemos escuchado, cuenta con el apoyo de este grupo parlamentario.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRER JUAN): Gracias, señor Garasa.

Señor consejero, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

En primer lugar, algunas aclaraciones previas.

Una es el destino de esta comisión y de esta comparecencia. Como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, vengo a hablar de la auditoría, no vengo a hablar de otros temas. Tendremos tiempo en Cortes de hablar de otros temas, y, evidentemente el foro, la situación y el entorno serán completamente diferentes.

Y no se preocupen, que no vamos a hurtar el debate político, vamos a tener debate político y, además, espero que sea un debate de ideas, que no sea un debate cortoplazista.

Y ese debate, yo creo que es un debate que tiene que ser sereno (han hablado ustedes de serenidad). Evidentemente, hoy es un discurso sereno, pero, ¿por qué es un discurso sereno? Porque vengo a presentar un informe técnico, y es muy importante distinguir, es muy importante disociar lo que es el debate político del debate estrictamente de comunicación de un informe técnico realizado por un órgano independiente, dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo no vengo a hacer debate político hoy, vengo a exponer las conclusiones fundamentales del informe. Y creo que por eso es muy importante deslindar esos dos ámbitos, son dos superficies completamente diferentes. Por eso hoy me ven sereno, otros días me verán más enardecido, hoy me han encontrado en el lado oscuro, otro día estaré en el lado blanco; no pasa absolutamente nada. Pero tengan presente que estamos hoy, precisamente, hablando de lo que tenemos que hablar.

Y precisamente por eso, para que no haya una simbiosis en cuanto a identidades, no es el informe del consejero, insisto, es el informe de la Intervención General. Por lo tanto, sin perjuicio de que yo intente aclarar algunos aspectos de la propia lectura del informe, no es un informe del consejero de Hacienda ni es un informe del Gobierno de Aragón, es un informe de un órgano especializado, independiente, de la propia comunidad autónoma.

Señor Barrena, yo, efectivamente, pedí la comparecencia el propio 14 de octubre, esa es la realidad. Reproche, en mi caso, no puede haber ninguno; otra cosa es cómo se califiquen aquí las comparecencias. Pero le puedo asegurar que la primera decisión que tomamos, no sé si fue el mismo día de hacerla pública o fue al día siguiente, fue, precisamente, que yo compareciera aquí, y precisamente ese mismo día o al día siguiente, se remitió una carta a todos los portavoces de los grupos parlamentarios poniéndoles de manifiesto que estaba colgado en la página web del departamento el informe.

Señor Soro, se envió la carta, se envió la carta. ¿Y por qué no imprimimos el informe? Por eso que usted habla del plan de racionalización, que no le salen las cuentas: para que nos salgan las cuentas, a ver si llegamos a esos ciento cinco millones que no le salen. Luego llegaremos, luego llegaremos a los ciento cinco millones... [Rumores.] ¿Eh? No, hoy toca, como la ha sacado, hoy toca. Pero, en cualquier caso, que sepa que, efectivamente, se le envió la carta, se le envió la carta, y ustedes podían descargar perfectamente el informe de auditoría.

No pasa tampoco nada, el informe es público, y yo creo que ahí tampoco hay que hacer ningún reproche de ningún tipo, ni moral ni ideológico, porque, si cualquier ciudadano puede acceder, y estoy convencido de que usted representará a los ciudadanos, de la misma manera que un ciudadano se lo descarga, ustedes se lo descargan. Pero, además, tuvimos, precisamente, la elegancia política de dirigirnos a ustedes, diciendo que ese informe estaba a disposición en todo momento, para que lo pudieran descargar.

En fin, nos acusa, señor Barrena, de no tomar medidas. Ya digo, yo no venía aquí a explicar medidas, pero es que, casualmente, aquí tenemos una retórica que es antisocrática: cada vez que me dicen que no tomamos medidas, el día de antes hemos tomado medidas... Sí, hemos tomado medidas: ayer aprobamos la ley de estabilidad presupuestaria, ya sé que no le gusta... [rumores], ¡no, no!, aprobamos el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, trámite previo; hace una semana, informó el consejero del anteproyecto, después aprueba el proyecto de ley el Gobierno y después se aprobará, lógicamente, en Cortes de Aragón.

Y, seguramente, no contaremos con su respaldo, ya lo sabemos, igual que se opusieron en Cortes Generales, pues ya lo sabemos, pero eso es la necesidad, y va a marcar la tendencia de la acción presupuestaria del Gobierno de Aragón en los próximos años; guste o no guste, la va a marcar. Ya dirá usted que esto es una tendencia y es una imposición de los mercados, del *merkelismo*, de otras ansiedades no europeas..., pues mire, no, para mí es una necesidad desde hace una década, y creo que ha venido muy bien al entorno general del desarrollo de la acción presupuestaria en España. Y además, en este caso, el Partido Socialista se ha sumado, precisamente, también a esta tendencia, a este signo de los tiempos, y yo creo que estamos ahí de acuerdo las fuerzas mayoritarias de este país. Es la realidad, ¡qué vamos a hacer! Ahí, seguramente, siempre estaremos en desacuerdo.

Y luego, ayer informé de un decreto ley que se va a aprobar el año que viene..., perdón, el año que viene, no, la semana que viene —ya es que me pierdo con los tiempos—, la semana que viene. ¿Y por qué?

Porque creo que era muy necesario avanzar cuáles van a ser las medidas que vamos a tomar respecto a aquellas empresas públicas que se van a mantener. Que nadie piense que la acción de gobierno se agota en la mera extinción de algunas empresas públicas, en la mera absorción competencial de las empresas públicas, en la mera fusión o la mera dilución de acciones, no, no: lo que nosotros queremos es que las sociedades que permanezcan garanticen una viabilidad y una sostenibilidad económico-financiera en un marco de tres años, porque será la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas, porque queremos evitar estar capitalizándolas.

Ustedes lo están diciendo: ¿qué esfuerzo fiscal y presupuestario va a tener que hacer el Gobierno de Aragón para poder atender los compromisos jurídicos y las obligaciones económicas pendientes ahora mismo de las empresas públicas? Pues vamos a pedir que ese esfuerzo, primero, lo hagan las propias empresas: usted está en el mercado (a veces, en un mercado perfecto y, otras veces, en un mercado imperfecto), díganos cuál es la senda en la evolución de los ingresos y gastos que va a haber, y nosotros, en función de eso, adoptaremos decisiones de inyección de capital. Porque, si nos satisface, a lo mejor, la explicación que nos dan las empresas públicas y pueden subsistir en el mercado sin necesidad de capitalización pública, pues que lo hagan, que esa es su obligación: hacer una buena gestión empresarial, como la haría un buen padre de familia, en algunas empresas de las que conocemos.

Se ha hablado de cuál va a ser la intensidad del proceso de reestructuración. Sí, se va a extinguir en torno a un 65% de las empresas públicas. ¿Saben por qué no les digo la cifra exacta? Porque todavía no sé si una o dos se van a mantener, lo estamos decidiendo estos días, y, en el momento en que lo sepamos, que seguramente será hoy o mañana, se va a hacer público.

Y no se va a hurtar tampoco el debate parlamentario. ¿Que lo diremos ante los medios de comunicación? Pues no sé si lo diremos inicialmente ante los medios de comunicación o no o en una rueda de prensa después de un Consejo de Gobierno; no se preocupe, a lo mejor lo decimos. Pero, si lo decimos, no se preocupe, que al día siguiente usted preguntará y yo compareceré o comparecerá el titular del departamento que tutela las empresas públicas o comparecerá el consejero delegado de la Corporación Empresarial, no se preocupe.

Porque, además, yo creo, y vamos a ser francos, vamos a ser sinceros, que, a lo largo de estos cuatro meses, más allá de la crítica política, hemos hecho un ejercicio real y efectivo de transparencia y un compromiso con Cortes —luego hablaremos de algunos temas, hablaremos de las cláusulas de confidencialidad—, pero ese compromiso lo hemos hecho: los departamentos responden a las preguntas y las responden temporáneamente la mayoría, ahí pocos reproches van a hacer... [rumores], sí, sí, pero antes a lo mejor había estado un presidente de un Gobierno que no comparecía en Cortes. Aquí comparece prácticamente todo el mundo, en todo momento, y en el momento, en unidad de acto, cuando tiene que comparecer, esa es la realidad, y, además, lo hacemos cada dos semanas.

Por lo tanto, yo creo que hemos avanzado. ¿Que se pide más? Por supuesto, la dinámica parlamentaria tiene que ser más fuerte, pero tampoco nos entorpezcan, es decir, las preguntas, con serenidad también, porque luego hablaremos de algunas preguntas que yo creo que, más que a fiscalización política, están dirigidas a bombardear la acción de gobierno, y eso lo veremos después.

Respecto a los presupuestos del año 2012, he hablado de recortes. No voy a entrar en el discurso nominal, soy antinominalista, creo que el señor Barrena ya lo sabe; si se me caracteriza por algo es porque hablo claro. Me da igual hablar de reducción del gasto público que de recorte, me da absolutamente igual, me da igual el coste que tengan mis palabras. Si hay reducción del gasto público, hay un recorte de gasto público, hay minoración, hay disminución..., busquemos todos los sinónimos posibles del diccionario, yo no voy a entrar en ese debate.

Por supuesto que tenemos que reducir el gasto. Veremos en qué magnitud, lo estamos cerrando ahora. Por una razón, precisamente por lo que usted decía: tenemos tensiones de liquidez. ¿Cómo voy a incrementar el gasto si tengo problemas para poder pagar las obligaciones provocadas por el agujero que hemos heredado? Si generara más capacidad para gastar más, evidentemente, todavía tendría más problemas para gastar. Ahora hablaremos de los ingresos, que ya sé que le gustan los ingresos, vamos a hablar de los ingresos, si quiere, de la Iglesia católica y de los ricos; de eso, vamos a hablar de lo que quiera. Hoy no ha hablado de la Iglesia católica, pero, bueno, otro día hablamos también de la Iglesia católica.

Bueno, yo sigo insistiendo, señor Barrena, que el debate sobre ricos y pobres, si me permite la expresión, empobrece el debate, valga la redundancia... ¡No, no!, ¡cuidadol, ¡cuidadol, yo no me sumaría mucho a esa dinámica desde el Partido Socialista, como vamos a ver a continuación.

Ustedes hablan constantemente, y lo hacía también el portavoz del Grupo Chunta Aragonesista, hablan ustedes de que tenemos un recorrido fiscal. Yo lo he explicado ya en Cortes: el recorrido fiscal es muy limitado. Si mantenemos el impuesto sobre patrimonio, cuestión que no voy a desvelar hoy... Dirán que esto es una falta de transparencia, es que no he venido hablar del impuesto sobre el patrimonio; háganme una pregunta otro día y se la contestaré. [Rumores.] Ya, ya, pero en ese momento contesté lo que contesté, y ahora ya, a lo mejor, hemos avanzado algo más.

Si mantuviéramos el impuesto sobre el patrimonio en Aragón, recaudaríamos treinta y tres millones de euros... [Rumores.] No, no; por lo menos, no: treinta y tres millones, que está hecha la simulación, treinta y tres millones de euros en el momento actual. Aragón es un espacio mesocrático, no hay grandes fortunas ya, no nos llevemos a engaño, no construyamos una pirámide social inexistente. Aragón es, sobre todo, una comunidad autónoma con mucha clase media y, desgraciadamente, con un sector de población que se empobrece como consecuencia de la situación de crisis económica, es verdad, pero no partamos del discurso del siglo XIX de ricos y pobres, porque eso nos conduciría al final a una situación muy complicada.

Hablan de que incrementemos la progresividad del sistema fiscal. De verdad le digo: si incrementáramos

un punto o un punto y medio el marginal, la capacidad tributaria que tenemos en el marginal del impuesto sobre la renta de las personas físicas a través del Gobierno de Aragón, nuestra capacidad recaudatoria, es muy limitada, empezando por ochenta mil euros, suponiendo que un rico sea alguien que genera una renta anual de ochenta mil euros, como algún gerente de empresa pública, no como un consejero, se lo puedo asegurar. Si eso, realmente, es un hombre rico, yo le puedo asegurar que a lo mejor obtendríamos entre diez y quince millones de euros de recaudación adicional. Esta es nuestra capacidad recaudatoria. ¿Quiere que subamos el tipo del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, el de actos jurídicos documentados? ¿Queremos generar confianza en el mercado para que se constituyan empresas, para que haya movimiento en el mercado de los inmuebles?

Yo creo que no es la solución, y, además, como bien sabe, soy un liberal, ¿qué le voy a hacer? Yo es que tengo ese problema, tengo un pecado de joven, y, como soy un liberal, pues no me gustan los ingresos y me gustan los tributos en la medida en que sean los justos.

Y no solamente eso, sino que lo que voy a decir ya lo he anunciado: estamos trabajando en un plan de control tributario, sobre el cual también fui interpelado. Está funcionando muy bien, lo están haciendo los funcionarios, están comprometidos.

Y, en segundo lugar, también le anuncio que vamos a aprobar un plan de incentivos fiscales en la ley de acompañamiento. Incentivos fiscales, ¿para qué? Para que los ciudadanos aragoneses puedan, con absoluta seguridad y con un marco jurídico estable, poder constituir empresas para que generen empleo, porque tenemos que combinar, en la situación actual de crisis económica, desde luego, políticas de contención del gasto público, pero también políticas de creación de estímulos fiscales, estímulos fiscales, como digo, para potenciar la creación de empresas y para generar la confianza para que se mantenga y crezca el empleo.

Yo, señor Barrena, no sé de dónde ha sacado el dato del 5%. Es verdad que ha habido mucha confusión... [Rumores.] ¡No, no, no, no!, yo no he hablado nunca de una reducción del 5% del gasto... ¡No, no, no, no! Es más, he evitado, prácticamente hasta el último momento, hablar de cifras. Yo he escuchado un baile de cifras en los medios de comunicación... Algunos me sonrojaban porque no sé de dónde salían: el 5, el 4,5, el 3, el 2... No, no va a escuchar a este consejero... Ayer hice por primera vez una declaración en una radio, sí, lo hice en una radio, y dije en qué entorno nos movíamos. Pero, hasta que no se cierre completamente la magnitud, este consejero no va a dar el dato correcto, eso se lo digo. Pero, desde luego, no ha salido de mi boca ni de boca, que yo sepa, de ningún miembro del Consejo del Gobierno de Aragón, la cifra del 5%, de ninguna.

No vamos a hurtar el debate presupuestario, no se preocupe, que no vamos a hurtar el debate presupuestario.

A propósito, hablando de las medidas de racionalización, ¿que no hemos llegado a los ciento cuatro millones? Pues no hemos llegado a los ciento cuatro millones porque no cuantificamos, y eso pudo ser un error en el documento que se envió, no cuantificamos cuál iba a ser la minoración del gasto discrecional en

transferencias corrientes. Como ustedes saben, en el escrito, en las transferencias corrientes no se determinaba el *quantum*. Yo les puedo asegurar, y lo verán en la Ley de presupuestos, que vamos a superar con creces la cantidad que se fijó como objetivo de ciento cinco millones de euros.

Y no entren en la polémica de si la desinversión de activos es o no es gasto corriente, porque ya sabemos todos que no es gasto corriente. Que, a propósito, les ha servido a algunos para el ataque personal, ataque ad hominem que les gusta muchísimo, sobre todo en campaña electoral. Yo les pediría ahí un poquito más de elegancia y un poco más de rigor. Hablemos en términos técnicos y no hablemos, en ningún caso, de ataques personales, que los han hecho.

Yo les pido que, cuando se presenten los presupuestos, analicen si, realmente, como consecuencia de las políticas de racionalización de gasto corriente en transferencias corrientes y transferencias de capital, sobre todo en transferencias corrientes, llegamos o no llegamos a la magnitud que establecimos en el plan de racionalización como objetivo. Verán cómo las superamos.

Pero es muy difícil de cuantificar, e hicimos el ejercicio. Usted, el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, nos pidió que cuantificáramos las ciento cinco medidas... Bueno, me imagino que esto forma parte de la fiscalización de la vida política. Es el control del Gobierno, sí, pero, como cada vez que hablemos la palabra o cada vez que escribamos un papel tengamos realmente que hacer una justificación de cada medida al céntimo... Que lo vamos a hacer, ¿eh?, y lo hicimos, y lo hicimos temporáneamente. La verdad, yo les pediría que, por favor, también ajustasen sus preguntas al contexto de la acción de gobierno, porque, si no, nos podemos volver locos. Nos podemos volver locos porque la próxima vez que presentemos un plan de medidas con doscientas medidas nos van a pedir las doscientas medidas cuantificadas, y lo volveremos a hacer, lo volveremos a hacer. Lo volveremos a hacer, pero le pido también que, por favor, sea responsable y corresponsable con la acción de gobierno, porque nos lleva mucho trabajo; lo hacemos, pero nos lleva mucho trabajo, nos lleva mucho trabajo cuantificar, nos lleva muchísimo trabajo hacerlo.

Mi grupo seguro que trabajaba muy bien, yo no tengo ninguna duda, mi grupo es espléndido y trabajaba maravillosamente, no tengo ningún problema. Además, lo descuento, igual que trabajan bien otros grupos. Por lo tanto, ahí vamos a dejar a los grupos parlamentarios que hagan su correspondiente trabajo, que lo hacen de manera profesional.

Ha cometido un error, señor Barrena, simplemente es una rectificación, se lo digo para el próximo debate, que no pasa absolutamente nada: el incumplimiento no es del endeudamiento, es del objetivo de estabilidad, es del déficit. Ha dicho que estábamos en un 2,6 de endeudamiento..., no, es un 2,6 de déficit. Lo digo para el próximo debate, porque el endeudamiento, la capacidad de endeudamiento, es otra cosa diferente. Pero, bueno, no se preocupe, que, en fin, si no, lo hablamos, que no pasa absolutamente nada.

Hombre, que considero una frivolidad lo del fondo de sanidad... Yo creo que ustedes deberían estar satisfechos con que la Ley de estabilidad reconozca que haya un fondo para la cobertura de gasto sanitario en

las etapas del ciclo económico donde no generamos la capacidad recaudatoria suficiente para allegar recursos para atender los gastos sanitarios. Hombre, hacer ahora mismo un comentario jocoso respecto a cuándo vamos a llegar..., ¡ya me gustaría llegar el año que viene! Pero, mire, cuando hicimos la Ley de estabilidad, en el año 2000, yo le aseguro que el objetivo de equilibrio presupuestario estaba lejos, y llegamos en cuatro años. ¿Por qué tenemos que denotar esa capacidad de poder hacer lo mismo que hicimos en el año 2000? ¡Claro que podremos hacerlo!

Y cuando ese fondo exista, ¡si yo estoy convencido de que le va a gustar! ¡Cuando exista, evidentemente, ahora no lo puedo constituir! ¡Ya tengo bastantes problemas con atender la deuda heredada como para constituir un fondo para deuda futura! Evidentemente. Esto forma parte no de un espejismo, forma parte de la realidad de los tiempos, y la realidad de los tiempos ya se cumplió en su momento. Si todo sigue una evolución acorde con las medidas que hay que tomar, no se preocupe, que en cuatro años, al final de esta legislatura, a lo mejor ve ya pintada en los presupuestos, y es mi objetivo, una hucha que ponga «fondo para gasto sanitario». Yo, ese día, le invitaré a comer y lo disfrutaremos, ya lo verá, no se preocupe.

Y respecto a las cláusulas de confidencialidad, mire, y se lo digo a los dos, la confidencialidad es un principio reconocido en la Directiva 2004/18 en materia de contratación pública, y está reconocida en la Ley de contratos, en la Ley 30/2007. Por lo tanto, todas aquellas cláusulas que, en el ámbito del derecho público o en el ámbito del derecho mercantil, gocen de protección específica, nosotros las preservaremos, evidentemente, y las que no, no.

Pregunta que han formulado: dígame, desde el año 2008, cuántos contratos hay con cláusula de confidencialidad. Mire, señor Soro, ¿sabe usted cuántos contratos hay en los últimos cuatro años en la Comunidad Autónoma de Aragón? Yo, mire, le pondría todos los contratos, oiga, yo no tengo ningún problema. Si, además, me quedaría, y usted lo sabe, con usted viendo contratos públicos, que me gusta, ¡pero le tendría que poner una sala entera repleta de contratos! Si es que no hay ningún problema, por mi parte no hay ningún problema. Pero fíjese lo que nos está pidiendo: que analicemos, contrato por contrato (menor, negociado, en subasta...), desde hace cuatro años, a ver cuáles tienen cláusulas de confidencialidad... Lo haremos, lo haremos, pero...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor consejero, vaya finalizando.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Pues ahora mismo finalizo, no se preocupe.

Bueno, voy a ir, si me permite... Muchas gracias, portavoz del Partido Aragonés. Como son cuestiones técnicas, si quiere, las podemos discutir después, pero le agradezco, en primer lugar, que usted haya venido aquí a lo que ha venido, que ha venido a analizar la auditoría, y además ha hecho un estudio de la auditoría, y eso se lo agradezco, siempre desde el rigor que caracteriza su acción parlamentaria, señor Ruspira. En esto, usted es modélico. El problema es que no tengo tiempo, pero ya arreglaremos algunos de los temas.

Ya sabe que mi despacho está abierto en cualquier momento.

Y acabo. Señora Fernández, la verdad es que lamentó llegar tan tarde para hablar con usted, porque ya sabe que le tengo muchísimo aprecio.

Y, en primer lugar, le agradezco que me diga que estoy sereno. ¡Pero si yo estoy sereno habitualmente! Una cosa es que sea vehemente, pero, sereno, siempre soy sereno, y además me gusta que el discurso sea templado.

Hombre, señora Fernández, que me diga que el Partido Popular no ha resuelto el problema en dos días, pues, ¿qué quiere que le diga? Es verdad. Lamentablemente, todavía están con la resaca de que han perdido las elecciones, ¡pero es que ni siquiera está gobernando el Partido Popular! [Rumores.] ¡No, no, no! Los mercados deben seguir descontando que está en funciones el Partido Socialista, gobernando todavía, porque, desde luego, todavía no gobierna, que yo sepa, el Partido Popular, hoy empiezan las reuniones para el traspaso de competencias y de funciones.

Por lo tanto, hombre, no vamos a ser frívolos con el tema. Llevamos tres días, ha habido unas elecciones. Y, evidentemente, como usted decía, «esto es un *continuum*», ¡claro que es un *continuum*! Es un *continuum*, y la vida política es un cambio constante. Es decir, esto es un principio como Heráclito: sí, todo es un *continuum*, pero todo cambia, hasta cambia la vida política y hasta los gestores políticos cambian y hasta los ciudadanos deciden quién tiene que gobernar, y esto es lo bueno de la vida política. Y el 20 de noviembre decidieron que tenía que gobernar quien tenía que gobernar.

Usted me dice que no hay nada nuevo. ¡Claro que no hay nada nuevo, si es que es todo viejo!, porque es suyo, no es nuestro. La auditoría, ¡claro que no dice nada nuevo!, dice lo viejo, lo que heredamos de ustedes, claro que sí, por supuesto. ¿Qué quiere que aporte? Pues aporta la situación, la foto fija de la comunidad autónoma en estos momentos.

Usted decía, la Intervención General —perdone, presidente, acabo en dos minutos—, que tenía las cuentas. No, no es del todo cierto, ¿eh? La Intervención General, evidentemente, podía hacer ajustes de contabilidad nacional, pero durante el año 2011 necesitaba hacer un estudio específico para ver cómo estaba la cuenta 409, para determinar el impacto de las facturas hospitalarias, de farmacia hospitalaria, que todavía no las habían contabilizado. Es que no se contabilizan presupuestariamente. El problema es el juego, como usted sabe, de la cuenta 409.

Y como sabe, desgraciadamente, y ahí damos un paso adelante con el decreto ley, la Intervención General en esta comunidad autónoma apenas ha hecho control de empresas públicas. Dígame cuántas auditorías de empresas públicas ha hecho en los últimos cinco años la Intervención General del Gobierno de Aragón... Pues, sí, se aprobaron resoluciones, pero resulta que las resoluciones del plan de control nunca se ejecutaban o se ejecutaban parcialmente. Por eso, ahora, en el decreto ley establecemos que, como no se adopten medidas correctoras pertinentes y adecuadas, la Intervención General podrá intervenir directamente, modificar la modalidad de control, incluso hacer funciones de autorización previa en el control preventivo

del gasto de esas entidades. Sí que avanzamos. Por lo tanto, no es lo mismo, no es lo mismo.

Mire, yo en ningún momento he querido crear estado de alarma con la auditoría. Es más —usted me conoce—, a pesar de mi vehemencia, lo que creo que está bien lo reconozco, y he recocado muchas veces aspectos que ustedes han hecho bien, igual que critico lo que han hecho mal. ¿Que, evidentemente, el decreto ley de medidas de racionalización del gasto sanitario de hace dos años fue positivo para Aragón? Evidentemente, también he dicho en esta comisión que las medidas tomadas por el anterior Gobierno en materia de racionalización del gasto sanitario fueron pertinentes y fueron adecuadas, eso se lo he dicho. Como le digo que estaban infradotando el presupuesto de farmacia hospitalaria del capítulo II y jugaban a obtener el equilibrio presupuestario o, mejor dicho, el objetivo de estabilidad presupuestaria descontando ciento setenta millones del presupuesto de gastos de capítulo II de salud e incrementando en torno a doscientos millones los ingresos, que los inflaban constantemente. Esa es la realidad. Eso es una crítica, pero se puede formular la crítica, no pasa nada. Pero que da igual, que da igual, porque lo importante es atender los pagos por las obligaciones que tenemos pendientes.

Y, que lo sepan, con esto —ya lo digo—, nuestra intención es hacer un plan de pagos a proveedores a partir del 1 de enero del año que viene. Vamos a acumular, vamos a hacer una cesta de proveedores y vamos a negociar las condiciones del pago. Es evidente, es que no podemos hacer otra cosa. Yo no tengo capacidad..., no hay un banco central aragonés, afortunadamente; algunos dirán que no, pero, afortunadamente, no lo hay, y, como no lo hay, pues, lamentablemente, tengo que trabajar en las condiciones económicas actuales. Y, a propósito, lo haremos con absoluta responsabilidad, como lo hemos hecho hasta ahora.

Y respecto a lo último, por tranquilidad, personal de las empresas públicas: no se preocupe, lo estoy diciendo reiteradamente, que no haya ansiedad por parte del personal de las empresas públicas que está prestando servicios de interés público o servicios de interés general, porque ese servicio de interés público o de interés general no va a desaparecer. Es un servicio que corresponde, y no podemos hacer dejación de funciones ni dejación competencial, es un ejercicio que corresponde hacer al Gobierno de Aragón.

Dicho lo cual, allí, insisto, donde ha habido sobrepoblación de directivos, casta interesante que ha surgido como hogos en una mitosis en los últimos años, pues habrá que hacer alguna depuración..., perdonad la expresión «depuración», por favor, no, habrá que hacer algún tipo de recorte, vamos a dejarlo en recorte para no volver al discurso nominal. Evidentemente que lo haremos, ¿no?

Y nada más, señor presidente. Perdón por su paciencia y por haber traspasado...

¡Ah!, bueno, no, yo quería agradecer, señor diputado, yo es que le agradezco su intervención, su apoyo pleno, y no puedo decir absolutamente nada más. Que estamos a disposición del grupo parlamentario y que, desde luego, tanto en el Grupo Parlamentario Socialista como, sobre todo, en mi grupo parlamentario, desde luego, hay grandes profesionales. Yo le aseguro que los profesionales de mi grupo han hecho siempre bien

la acción de oposición y ahora hacen extraordinariamente bien la acción de apoyo al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

Suspendemos la sesión durante unos minutos.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señorías, por favor, se va a reanudar la sesión, tomen asiento. Gracias, señorías. Se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar qué estrategia política y qué iniciativas concretas piensa llevar a cabo en relación con la calidad de los servicios públicos de la comunidad autónoma.

Para su exposición, tiene la palabra el señor director general por un tiempo máximo de veinte minutos.

Comparecencia del director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios para explicar qué estrategia política y qué iniciativas concretas piensa llevar a cabo en relación con la calidad de los servicios públicos de la comunidad autónoma.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (MURILLO GARCÍA-ATANCE): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Para hablar sobre el tema que nos reúne, calidad de los servicios en la Administración de la comunidad autónoma, es necesario, en primer lugar —entiendo—, hacer una referencia al marco general de la calidad de los servicios en las administraciones públicas españolas, entorno en el que debemos insertar la iniciativa, la acción del Gobierno en esta materia.

Existe en la actualidad —algunos de ustedes, sin duda, lo conocerán— una Carta de compromisos con la calidad de las administraciones públicas españolas, que se elaboró en la Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios Públicos y que aprobó la conferencia sectorial de Administración Pública en noviembre de 2009.

La Red Interadministrativa de Calidad es un grupo integrado por representantes de los órganos u organismos responsables de calidad en los diferentes ámbitos de las administraciones públicas españolas: por parte de la Administración General del Estado, está la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios (Aeval); hay representantes de las direcciones generales de todas las comunidades autónomas y ciudades autónomas (por parte del Gobierno de Aragón, asisto yo como responsable de la dirección general en materia de calidad de los servicios); la Federación Española de Municipios y Provincias representa a los entes locales, y también tiene presencia la ANECA (Agencia Nacional —fundación estatal— de Evaluación de la Calidad y Acreditación), que actúa, como saben sus señorías, en el mundo universitario.

La finalidad de esta Carta de compromisos, que es el entorno en el que estamos actuando, de una manera intentamos que coordinada, las diferentes administraciones públicas, es promover un compromiso con la excelencia y la innovación de todas las administraciones españolas en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

Ello debe reportar el diseño de unas administraciones públicas accesibles, flexibles, eficientes, que promuevan sistemas de calidad, que apuesten por la gestión del conocimiento y la profesionalidad, que potencien la capacidad de innovación de sus empleados y que actúen de una manera integrada. Este es el diseño en el que debemos ubicar la gestión de la calidad en las administraciones públicas españolas, en el que estamos comprometidos de una manera integrada.

¿Cuál es el estado actual de la gestión de la calidad de los servicios en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón? Hasta ahora, las iniciativas que ha habido en la Administración, algunas notables, han sido aisladas, de carácter reactivo, reaccionando frente a situaciones concretas, ante demandas concretas, muchas veces con perspectivas a corto plazo y con un alcance sectorial o, incluso, en algunas ocasiones, microsectorial.

Hay ámbitos o sectores importantes en los que hay iniciativas destacadas en materia de gestión de calidad. Sin embargo, como vamos a poder verificar a continuación (vamos a hacer un repaso somero para ubicar a sus señorías en el estado de la cuestión en estos momentos en nuestra Administración), se verá que son como pequeñas luces en un ámbito general en el que hay más oscuridad que luz.

El Instituto Aragonés de Empleo es uno de los entornos en los que ha habido una actuación más sistemática en materia de gestión de calidad. Existe un plan estratégico de calidad del Inaem, ha desarrollado un sistema de gestión de calidad basado en el modelo EFQM de excelencia, y ha sido un esfuerzo que viene prolongado a lo largo de los años y que ha dado lugar a una situación apreciable desde el punto de vista de los resultados: se ha conseguido una acreditación de sello de excelencia europea cuatro estrellas, que son más de cuatrocientos puntos en el modelo EFQM, que es una cifra muy notable.

Otro entorno en el que existen, en el ámbito de la Administración aragonesa, iniciativas destacadas, e incluso en estas Cortes se ha aprobado un marco normativo de soporte, es el ámbito del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. La Ley 5/2009, de servicios sociales de Aragón, regula, en su título séptimo, la calidad de los servicios sociales. Tiene un encaje evidente en el diseño de nuestro Estatuto de Autonomía, del que luego hablaremos, en el que hay una especial preocupación en diferentes artículos (14, 16, 21) sobre la calidad en la prestación de los servicios que la Administración, los poderes públicos aragoneses, deben prestar a los ciudadanos.

La ley ha definido el desarrollo de una estrategia de calidad que corresponde aprobar al Gobierno de Aragón, y establece diferentes criterios en relación con la acción a favor de una gestión de calidad en el ámbito de los servicios sociales aragoneses.

¿Cuál es la situación actual del Instituto Aragonés de Servicios Sociales? Pues cuenta con un mapa de procesos y procedimientos apreciable, y diferentes

centros tienen acreditaciones carentes de manera aislada, sin una sistemática clara, en normas UNE, acreditaciones que ustedes conocen.

Otro ámbito concreto donde se ha trabajado en materia de calidad es el Salud. Existen grupos de mejora a un nivel microsectorial, carentes de una programación o de un diseño sistemático. En el entorno de diferentes servicios, como el 061, se ha trabajado en calidad a través del modelo de certificación de Aenor ISO 9000; centros de esterilización también cuentan con certificación ISO 9000; laboratorios tienen certificación —como ven ustedes, el planteamiento es muy aislado, casi a salto de mata—, laboratorios certificados ISO 15189, que es calidad específica en el ámbito de laboratorios; equipos de atención primaria, algunos tienen certificados ISO 9000, y en algunos contratos programas se incorporan puntualmente indicadores de modelos EFQM de excelencia.

Como ven, existen diferentes iniciativas, diferentes impulsos surgidos al albur de determinados entornos con una especial conexión con las demandas ciudadanas, en los que se han ido desarrollando pequeñas o, incluso, notables experiencias en desarrollo de modelos más eficientes, más satisfactorios, de gestión de servicios bajo un prisma de calidad.

Educación, otro ámbito en el que hay un esfuerzo notable en el entorno específico de los centros de enseñanza secundaria que imparten ciclos de formación profesional. Ha habido un esfuerzo notable en formación profesional para dotar a todos los centros de estas características con certificados ISO 9001.

En el ámbito de los organismos públicos de la comunidad autónoma existe también el análisis. El diagnóstico es similar: existen modelos de gestión de calidad planteados siempre al albur de situaciones de demandas específicas del sector privado y existen esfuerzos en el desarrollo de estos modelos en organismos como el Instituto Tecnológico de Aragón, en el CITA, en el Centro de Investigaciones Agrarias... En general, en diferentes entidades del sector público aragonés se han realizado esfuerzos, pero, insisto, carentes de un modelo o de un diseño sistemático.

¿Cuál es la propuesta que planteamos como diseño, a partir de estos momentos, de la acción de gobierno? Pues nuestra idea de principio es que hay que huir de la atomización de las iniciativas aisladas, de las iniciativas que responden más a una demanda específica que a un análisis de partida de cuál es el modelo de referencia. Debemos apostar, queremos apostar por un modelo general que defina objetivos también generales y objetivos sistemáticos.

Este modelo general para el desarrollo de la calidad de los servicios en el ámbito de la Administración Pública aragonesa debe tener una dimensión especial por razón de la situación de crisis económica que se ha puesto de manifiesto en la anterior comparecencia del consejero de Hacienda, que nos obliga a un esfuerzo singular, más especial, si cabe, de imaginación, para buscar los caminos que nos permitan combinar la innovación, la calidad, la excelencia, con el uso eficiente, más eficiente, de los recursos limitados que tenemos a nuestra disposición, más limitados, si cabe, por la situación de crisis.

Ideas de principio en este diseño, entendemos que una gestión pública adecuada a la sociedad aragonesa debe asentarse sobre unas ideas de partida: aper-

tura, entendida como una mayor transparencia de la Administración ante los ciudadanos, una mejor comunicación que favorezca el conocimiento de la acción de la Administración, una mayor participación y una mayor responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

¿Con qué objeto? Pues conformar una Administración abierta, transparente, accesible y receptiva; consolidar una Administración volcada en resultados, es decir, una Administración que sea responsable; promover una Administración flexible que se pueda adaptar al entorno social, económico, que estamos viviendo, que es un entorno que, como conocemos bien, es cada vez más complejo y cada vez más inestable, y modernizar el empleo público, que permita una mayor eficacia de la Administración en sus tareas.

¿Qué principios deben presidir esta iniciativa en relación con el diseño de un modelo de gestión de calidad general, integrado, que sea trasladable a todos los sectores de la Administración Pública aragonesa? Principios clave, entendemos, en el diseño de este modelo deben ser: el principio de legitimidad democrática, entendiendo a la ciudadanía como razón de ser de la existencia y de la acción de las administraciones públicas; el principio de legalidad, por supuesto; el principio de universalidad; los principios de transparencia, de participación ciudadana, de objetividad, de interés general; el principio de economía; el de gestión del conocimiento; principio importante en el diseño es el de la mejora continua de la calidad, el de la calidad y el principio de mejora continua, entendiendo esta mejora continua como un compromiso sistemático con la autoevaluación y utilización de modelos de excelencia que permitan establecer áreas de mejora y prestar servicios a la Administración de una manera innovadora.

Todo ello, combinado con una idea de simplicidad y comprensión y de servicio al ciudadano, y basado en un principio importante para nosotros, muy importante, y que entendemos que debe resaltarse de una manera singular, que es el de la ética profesional y el de la responsabilidad pública. Entendemos por ética profesional y responsabilidad pública el compromiso del personal al servicio de nuestra Administración de observar en su actuación los valores contenidos en normas y principios éticos y de conducta que son aplicables a los empleados públicos de acuerdo con el EBEP, y que serán, previsiblemente, desarrollados en la ley de función pública, cuya andadura iniciamos en los próximos días, como les anuncié en mi anterior comparecencia.

Centrando ya, porque estoy haciendo un planteamiento muy general, pero quiero aterrizar en contestar las preguntas concretas que se me hacían en la solicitud de comparecencia, una política de calidad de los servicios debe tener presente de un modo singular el derecho a la buena administración como derecho básico de los ciudadanos aragoneses.

¿Cómo entendemos el derecho a la buena administración? Pues es el derecho a la presencia y al despliegue de un conjunto de principios, herramientas, estrategias o instrumentos que dirigen la actuación de la Administración hacia la ciudadanía, en la medida en que la Administración está volcada en el servicio a los ciudadanos.

Este derecho a la buena administración, como conocen sus señorías, tiene una definición inicial en el ámbito

jurisprudencial en el seno de la Unión Europea, se ha generalizado a través de la Carta Europea de Derechos Fundamentales y ha tenido acogida de una manera clara a través de diferentes manifestaciones —entendiendo yo— en el Estatuto de Autonomía de Aragón actualmente vigente: por ejemplo, en el elenco de derechos que desarrollan el derecho de los ciudadanos a la calidad de los servicios, específicamente artículo 16 (servicios públicos y calidad), artículo 14 del Estatuto de Autonomía (derecho a unos servicios públicos de salud en condiciones de calidad) o el artículo 21 (derecho al desarrollo de un modelo educativo de calidad).

¿Qué líneas maestras, en este entorno concreto que estoy definiendo de ideas o principios que deben presidir la acción de la Administración aragonesa en materia de gestión de la calidad de los servicios, se proponen desde la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios? El primer planteamiento es que entendemos que es necesario elaborar un proyecto de ley, que podría ser una ley de buena administración y calidad de los servicios, en ese entorno, es decir, recoger las ideas claves de buena administración y calidad de los servicios, que serviría para desarrollar el artículo 16.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón: «Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad».

En este texto normativo, que es mi propósito impulsar a lo largo del año que viene (dentro de la propia dirección general, estamos empezando a trabajar en el tema ya), se plantearían diferentes cuestiones que entendemos claves. Una idea fundamental sería desarrollar programas marco plurianuales, incluso con planteamiento plurianual, de gestión de la calidad de los servicios y de evaluación de políticas públicas, en los que se podrían integrar al modo en el que ya se han planteado en otras comunidades autónomas. Sus señorías sabrán, sin duda, que hay algunas iniciativas ya en relación con leyes de calidad en algunas administraciones, como, por ejemplo, la de Baleares o la de Galicia, incluso la regulación general que tiene el Estado con un real decreto del año 2005.

Entendemos que en un entorno aproximado, o que encuentra paralelos con algunos de los diseños que les he citado, estaría el desarrollo de algunos programas o acciones que entendemos que son de singular interés: programa de evaluación de políticas públicas; programa también importante de análisis de la demanda y de evaluación de satisfacción de los usuarios de los servicios (es decir, ver la recepción de la actuación de la Administración desde el lado de los usuarios); un tercer programa de evaluación de la calidad de las organizaciones, tanto desde un punto de vista interno (la autoevaluación como un elemento clave en la gestión de la calidad por parte de nuestra Administración) como desde un punto de vista externo, planteando sistemas de análisis de la evaluación de la calidad desde un punto de vista exterior.

Existen también programas que serían recogidos como reconocimientos, programas específicos que ya trabajamos en el ámbito de la Administración aragonesa, como conocen sus señorías, de quejas y reclamaciones, se integrarían dentro de este diseño de programación general.

Un segundo punto que se insertaría en el ámbito de este proyecto de ley sería la implantación de un princi-

pio de planificación en la gestión de la calidad de los servicios. Se diseñaría un modelo de elaboración de planes anuales de calidad en los diferentes sectores de la Administración de la comunidad autónoma.

Tercer punto, regulación de las cartas de servicios o cartas de compromisos o cartas de derechos, como se van definiendo en los diferentes entornos, en diferentes ámbitos donde se vienen regulando (en el fondo, recogen la misma idea), como un elemento básico mediante el que cada órgano de la Administración aragonesa informa a los ciudadanos con los que se relaciona del conjunto de derechos que estos ciudadanos tienen, así como las obligaciones y responsabilidades que se asumen para garantizar esos derechos.

Ese modelo de cartas de servicios es un modelo que ya estamos desarrollando: se está tramitando en estos momentos un proyecto de decreto que establecería el momento para este modelo de cartas de servicios; avanzando por delante, ya estamos en ello. Pero, en la medida en que se desarrollara un proyecto de ley en el ámbito de la calidad, con carácter general, se integraría la regulación de estas cartas de servicios dentro del ámbito de la ley. Pero ya les indico que, en este ámbito concreto, ya lo tenemos muy avanzado.

Un punto importante —entendemos también— en el diseño de la ley es el de la potenciación de la ética pública, de la transparencia y del acceso a la información como ejes de una política de calidad orientada a los ciudadanos. Es decir, elementos fundamentales que deberían tener presencia en esa ley serían un esfuerzo por la transparencia, un esfuerzo por la información y un esfuerzo por la ética pública.

Desde este punto de vista...

El señor vicepresidente (SOLANA SORRIBAS): Señor Murillo, le quedan cinco minutos.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (MURILLO GARCÍA-ATANCE): Gracias, muchas gracias, señor presidente.

Plantearíamos la integración de un modelo de auditorías éticas, que entendemos que podría dar lugar a un desarrollo interesante desde el punto de vista del estímulo de la calidad en los servicios en la Administración.

Aparte de la iniciativa, entendemos que importante, de una ley de calidad de los servicios, una iniciativa que les planteo es la de la recuperación del plan anual de inspección de la Inspección General de Servicios, y esto ya lo apunté en mi anterior comparecencia, como eje central de la política de mejora de la gestión de los servicios. Desde hace diez años, por diferentes circunstancias, si bien la regulación de la Inspección General de Servicios incluye la presentación, elaboración y aprobación por el Gobierno de un plan anual de inspección, no se han aprobado planes de inspección en los últimos diez años, y es nuestro compromiso cumplir la obligación que nos imponen las normas y elaborar un plan de inspección, no solo porque entendemos que es obligado, que el decreto que regula la inspección impone esa obligación a la dirección general, sino porque entendemos que es una herramienta, como ya les anticipé en mi anterior comparecencia, una herramienta clave para una política de mejora de gestión de la calidad de los servicios.

En este plan anual de inspección, que ya estamos elaborando y que someteremos a la consideración del Gobierno, si no este fin de año, a primeros, e intentaremos que sea en cualquier caso antes de acabar el mes de enero, para que sea operativo a lo largo de todo el año 2012, pero, si podemos, sería este año, este plan anual de inspección incorporaría ya técnicas o elementos que responden a esta apuesta de la dirección general por un nuevo modelo de gestión integrada en la calidad.

Un tercer aspecto sería vincular esta política de mejora de la calidad con un diseño de nuevo modelo de empleo público. Creemos que es importantísimo, y, de hecho, la coincidencia de la gestión de ambos aspectos en la misma dirección general nos facilita el trabajo. Vamos a impulsar una ley de empleo público o de función pública de la comunidad autónoma, como finalmente las Cortes decidan que se llame, y vamos a impulsar una ley de calidad. La integración de ambos textos es —entendemos— importante, la implicación del factor humano en la calidad de los servicios es clave, y entendemos la necesidad de esa simbiosis, de esa conexión entre ambos textos.

Cuarto —y, termino ya—, potenciar la simplificación procedimental. Estamos trabajando desde hace tiempo ya en programas de reducción de cargas administrativas, en ejecución de la Directiva de servicios, directiva del año 2006 de la Unión Europea, es una línea importante en la que vamos a profundizar.

Y, finalmente, estamos profundizando también desde hace tiempo, hay un diseño que viene de largo recorrido y que, previsiblemente, culminaría, según el planteamiento que tenemos, en el año 2013, que es la implantación de la Administración electrónica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Hay un plan, el PAEA o PAEGA (Plan de Administración electrónica del Gobierno de Aragón), que tiene una ejecución desde hace tiempo y cuya culminación previsible es el año 2013. Tenemos trabajos bastante avanzados, hay ya herramientas que pueden estar siendo utilizadas. Entendemos que la vinculación de esa Administración electrónica, de ese proyecto de «Administración cero papeles», con la idea de principio de la calidad es evidente, y trabajaremos en conexión con todo ello.

Muchas gracias por su atención, y estoy a su disposición para lo que me quieran decir.

El señor vicepresidente (SOLANA SORRIBAS): Muchas gracias, señor Murillo.

¿Algún portavoz desea que se suspenda la sesión? Bien.

Pues pasaremos a la intervención del señor Barrena por diez minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, bienvenido, señor director general, y gracias por su comparecencia y por su información. Además, a petición de nuestro grupo, lo cual le agradecemos doblemente.

La verdad es que nosotros partíamos de una realidad en la cual nos preocupaba —ya se lo hicimos ver en la comparecencia del otro día—, además del empleo público, a nosotros nos preocupa el servicio público entendido como servicio a la ciudadanía y, por lo

tanto, prestarlo en condiciones: primero, las que reconoce la Constitución, las que reconoce nuestro Estatuto, las que reconocen los convenios o acuerdos internacionales que nuestro país suscribe y, luego, el concepto que, además, tenemos desde nuestra posición, desde la izquierda, de lo que es el servicio público, el servicio a la ciudadanía.

Y, bueno, la verdad es que, con la intervención que usted ha hecho, que le agradecemos, porque nos ha parecido concreta, nos ha parecido prolija, es verdad que está en una fase de un desiderátum y de un plantear cosas que van a hacer, las cuales, en principio y a priori, estamos de acuerdo, creemos que hay que hacerlas, otra cosa es si luego coincidimos en cómo se hacen al final, pues, entonces, ciertamente, tengo que reconocerle que coincidimos en que no está bien tratada la calidad en el sector del servicio público, no en esta comunidad, pensamos que en ninguna, en casi ninguna.

Es una tarea pendiente, yo diría que es una de las cuestiones que, en democracia, no se han cuidado lo suficientemente bien, porque se ha partido de un concepto que ahí sí que me va a permitir que le pregunte, ¿no?: es si consideramos al ciudadano, en lo que se refiere a servicios públicos, como un consumidor de servicio público, como un cliente del servicio público o como un usuario del servicio público, porque nos parece importante definir claramente este concepto para, por lo menos, saber, a partir de ahí, qué políticas se establecen, porque creemos que tiene que ver esto con el modelo que al final se haga.

Nosotros creemos que, además, vinculados con la calidad de los servicios públicos, tienen que ir dos elementos —usted uno lo ha tratado y el otro, no, pero nosotros le vamos a insistir en ello—: uno es la accesibilidad, y, por lo tanto, accesibilidad tiene que ser, lógicamente, en condiciones de igualdad y sin que la accesibilidad a un determinado servicio pueda estar vinculada con criterios de lugar de residencia, de nivel económico, de condiciones personales que tengan que ver con la religión, con el sexo, con la nacionalidad..., y sabiendo que ese es uno de los —digamos— elementos difíciles de garantizar, especialmente en un territorio como el nuestro, con esa cantidad de territorio, con esa concentración de población que se da en las áreas metropolitanas, sobre todo y por encima de todo en la de Zaragoza, pero, lógicamente, que creemos que eso tiene que ser un elemento a tener en cuenta. No estamos pidiendo un hospital ni un centro de salud en cada municipio, ni mucho menos, pero sí que creemos que hay que garantizar esa accesibilidad a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad.

Luego viene la segunda parte, y se lo digo en el mejor de los sentidos: la prestación del servicio público debe ser laico, y digo laico en toda su extensión, es decir, que debe estar resuelta y garantizada esa universalidad, esa accesibilidad y, desde luego, ese componente que a veces impide que se preste. Usted ha hablado del código ético; bueno, ahí luego se mezcla otra serie de elementos, como pueden ser la objeción de conciencia, la libertad de conciencia..., toda esa serie de cuestiones. Nosotros pensamos que en un servicio público debe primar por encima de todo la garantía de atención al ciudadano, por encima de estos otros criterios, y, por lo tanto, ahí creemos que debería

ser también consciente la Dirección General de Calidad de los Servicios en tenerlo para poder garantizar.

Nos preocupa en este elemento, en esta parte de la que estamos hablando, la tendencia privatizadora que hay. Y ahí, claro, le hacemos una pregunta: ¿qué niveles de seguimiento o de evaluación o de garantía hay de que el servicio público prestado directamente de lo público, en comparación con el servicio que se presta por la vía de la colaboración público-privada, cuando no externalizado directamente o cuando no recurriendo directamente a privatizarlo, eso cómo repercute y cómo va a ser medido por el Gobierno de Aragón, que, lógicamente, es quien tiene la obligación de prestar esos servicios?

La fórmula que decidan..., ya saben cuál es nuestra posición, pero, independientemente de la fórmula que decidan, lo que a nosotros nos parece es que hay que controlar claramente la prestación del servicio desde los parámetros de los cuales estábamos hablando antes, y que, por lo tanto, son un elemento importante de la calidad de esos servicios, que, además, creemos que hay que trabajar constante y continuamente por su mejora, siendo conscientes de que siempre será todo susceptible de mejora, y, ahí, tanto los gobiernos como los grupos parlamentarios seguro que estaremos siempre reclamando más y más, siendo conscientes de la situación que hay.

Participación de la ciudadanía: total y absolutamente de acuerdo, pero, bueno, nos han prometido..., el otro día, la directora general, a pesar de lo deprisa que hablaba, nos dio tiempo a entender que en dieciocho meses traería el Gobierno aquí la ley de participación ciudadana y la normativa expresa, pero, claro, mientras tanto y mientras no se dé, incluso aunque estuviera después la ley, claro, ¿cuál es el papel real que se le quiere dar a la participación de la ciudadanía en lo que estamos hablando, en la calidad de los servicios? Porque hemos visto, tanto en los sitios donde se están aplicando como en las... usted lo ha llamado «pequeñas luces» que aparecen en la oscuridad general que hay, son controles, son seguimientos de la calidad desde el punto de vista de certificación de normas, de conseguir que se trabaje en una serie de parámetros que a veces tienen que ver con la suficiencia energética, otras veces tienen que ver con la normativa de los materiales que se utilizan, condiciones laborales..., toda esa serie de cuestiones, que, evidentemente, nos parece total y absolutamente razonable y adecuado que se haga, pero no vemos claramente cómo se introduce ahí el elemento del ciudadano. Y, lógicamente, eso tiene que ver con la primera pregunta que le había hecho: ¿es consumidor, es cliente o es usuario? Porque, claro, en función de lo que determinemos, el órgano de participación y el nivel de participación que le vayamos a pedir, evidentemente, van a ser muy diferentes.

Entonces, aparte de definir eso, lo que nosotros creemos que debería aparecer, y, lógicamente, en función de ese proyecto de ley que usted nos adelanta y el plan de inspección y todo lo demás, que ya veremos si tenemos oportunidad de opinar, sí que la pregunta sería: ¿considera usted que el ciudadano debe tener un nivel de participación que le lleve a proponer, a sugerir, a ser escuchado o a —digamos— tener capacidad de propuesta, y, por lo tanto, derecho a que esas propuestas que la ciudadanía haga puedan ser, al menos, tenidas en cuenta?

Porque estamos viendo cómo se confunde a veces la participación de la ciudadanía...

El señor vicepresidente (SOLANA SORRIBAS): Señor Barrena, dos minutos le quedan.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —gracias, señor presidente, ya acabo—, cómo se «favorece» —entre comillas, digo— la participación de la ciudadanía en órganos que a veces no son ni siquiera consultivos, pero es verdad que, bueno, justifican y se dice que el ciudadano participa. De hecho, el Gobierno del cual usted es director general se ha caracterizado por poner en marcha teóricos órganos de participación en los cuales se van produciendo reuniones en la enseñanza, en la sanidad, en la dependencia, con el sector de las personas discapacitadas..., pero, claro, se puentean, desde nuestro punto de vista, órganos absolutamente reglamentarios y constituidos, como son el Consejo de Salud o el Consejo Escolar de Aragón o como pueda ser el Consejo Aragonés de Dependencia. Es decir, nos parece que se está, desde ese punto de vista, bajo el paraguas de que se favorece y se facilita la participación y se pide opinión, pero, en el fondo, lo que se está haciendo es que hay unos órganos —llámense— paralelos en los cuales, incluso, el nivel de invitación que se cursa a quienes van a participar en esas nuevas reuniones, evidentemente, puede ser muy discutible.

Bueno, yo aquí lo dejo, agradeciéndole la información, diciéndole que compartimos el diagnóstico que usted ha hecho, que nos parece adecuado trabajar en esta dirección que ha planteado. Los tiempos de los que usted ha hablado, también, en principio, nos parecen razonables, esto no podemos improvisarlo de la noche a la mañana. Y, bueno, quedamos a la espera de conocer esos proyectos, esos planes, y, además, sabiendo también que su dirección general está a nuestra disposición por si queremos hacer algún comentario más, cosa que también le agradecemos.

Gracias.

El señor vicepresidente (SOLANA SORRIBAS): Gracias, señor Barrena.

Tiene turno de palabra el señor Soro, portavoz de Chunta.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor director general, bienvenido a esta comisión. Muchísimas gracias por su explicación.

Hace usted un diagnóstico de cuál es la situación actual, con bastantes tinieblas. Creo que esa era, un poco, la sensación que se quedaba.

Nos plantea cuál es el objetivo, que es llegar a una Administración que de verdad cumpla con el derecho estatutario de la ciudadanía aragonesa a acceder en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad, todo lo que usted ha planteado de una Administración abierta, una Administración transparente en la que haya comunicación, participación, etcétera.

Estamos completamente de acuerdo en el diagnóstico, estamos de acuerdo con el objetivo, sabiendo que la calidad nunca es un objetivo, nunca se llega, siempre es algo en movimiento y algo de búsqueda continua, y nos parecen bien los medios, los instrumentos que plantea para llegar ahí. Eso es lo difícil. Ya tienen

un diagnóstico de cómo está la cosa y dónde quieren llegar, y lo difícil es acertar en el camino, ¿no?, es acertar en qué autobús hay que coger en esta estación para llegar a la estación a la que quieren llegar.

Siempre que todo se plantee como usted ha planteado hoy, señor director general, van a tener todo nuestro apoyo, siempre que la ciudadanía esté en el centro. Hoy se ha hablado mucho aquí de ciudadanos, es algo muy positivo que se haya hablado en esta comparecencia mucho del ciudadano. Si los ciudadanos están en el centro de su acción política, desde luego, tendrá todo nuestro apoyo.

Posiblemente sí que es un acierto, así como en otros casos hemos sido muy críticos con la unión de diferentes direcciones generales (por ejemplo, la de Participación Ciudadana, que se difumina con otras direcciones generales), en el caso de unir lo que es Función Pública y Calidad de los Servicios nos parece, se lo adelanto, nos parece un acierto. La calidad no es solo la persona que atiende al ciudadano, es mucho más, es mucho más, pero, desde luego, una parte esencial de la sensación que recibe el ciudadano de un trato de calidad es la persona que le atiende, con lo cual, ya le digo, pienso que ha sido un auténtico acierto.

¿Cómo se pasa de esta situación actual, de la que hablaba usted, de medidas, sobre todo, reactivas, de medidas cortoplacistas, de medidas atomizadas, a conseguir una generalización y una planificación? Eso es lo complicado, por supuesto.

Plantea usted una ley —no vamos a ser pioneros, ya hay leyes en otras comunidades autónomas—, nos parece muy positivo que se plantee una norma con rango de ley; ya que estamos hablando, además, de respetar un derecho estatutario de la ciudadanía, nos parece muy oportuno que estemos hablando de una norma con rango de ley. Si en esa norma con rango de ley, además, ya que se va a hablar —supongo— de participación, la tramitación de esa propia norma se hace con la máxima participación, creo que sería muy positivo; que se diera ejemplo, incluso, señor director general. Todas las normas, no solo los proyectos de ley, también los reglamentos, deben tramitarse con la máxima participación y transparencia, pero yo creo que este sería un buen caso en el que debería intentarse un plus de transparencia y participación, dar ejemplo ya desde el principio en la propia elaboración, en la cuestión formal de elaboración de este proyecto de ley.

¿Que se adelante antes una carta de servicios, una carta de derechos, con rango de decreto? Puede estar bien, ya ha habido alguna experiencia de este tipo. Después, la ley puede, incluso, dejar en vigor ese decreto o plantear otra solución. Pero yo creo que se trata de hacer una ley bien hecha; hacer una ley bien hecha lleva algo de tiempo, y podía estar bien que estuviera antes ese decreto.

También le felicitamos por la decisión de afrontar, después de diez años, el plan anual de inspección. A ver si es verdad en esta ocasión.

Y nos genera dudas cómo van a engranar la ley de función pública —no es objeto de esta comparecencia, con lo cual no le voy a preguntar—, cómo se engrana bien esa ley de función pública y la ley de calidad. Yo creo que lo ideal, desde luego, es la tramitación por separado, porque son cosas diferentes, pero en paralelo. Yo creo que ese es el objetivo.

Y lo que hemos de perseguir es la igualdad en la calidad, y muchas veces, sobre todo quienes somos de una gran ciudad, nos olvidamos a veces de las dificultades que tienen los ciudadanos que viven en el medio rural, sobre todo en algunas comarcas y en algunas localidades. Si no conseguimos esa igualdad en el acceso a la calidad, no lo habremos hecho bien. Por eso, precisamente, la Administración electrónica creo que es un reto, puede ser la forma de conseguir que los ciudadanos de todas las comarcas aragonesas, de cualquier rincón de Aragón, accedan de verdad a esos servicios públicos de calidad, a esa Administración de calidad.

Y como decía antes que deber ser global también en el caso —ya se ha planteado— en que los servicios públicos no son prestados directamente por la Administración. Ahí hay muchos problemas muchas veces. No siempre es más barato externalizar, eso es así, no siempre se presta un mejor servicio externalizando, en muchas ocasiones todo lo contrario. Y el gran problema muchas veces es que la Administración, y lo hemos visto en muchas ocasiones, no tiene ningún control no solo sobre las condiciones laborales del personal que presta el servicio público, que también es grave, sino ningún control sobre la calidad del servicio que reciben los ciudadanos.

Y lo que plantean siempre desde este Gobierno es que los ciudadanos lo que quieren es una buena educación, una buena sanidad, unos buenos servicios sociales, les da igual quién lo preste, si es la Administración, los curas o una asociación. Bien, ya sabe nuestra postura al respecto. Pero lo importante es que, sea quien sea el que presta ese servicio, que la Administración conserve la capacidad para controlar, para inspeccionar, para exigir que ese servicio que no se presta directamente por la Administración se presta en condiciones de calidad, exactamente igual que en los casos en que es la propia Administración la que presta directamente el servicio.

Y termino, señor director general, haciéndole una pregunta. Ya que estamos hablando de un derecho estatutario, de la calidad de los servicios públicos, pues le quiero preguntar también respecto de otro derecho estatutario y que habla también de relaciones de administraciones públicas: me refiero al artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón, relativo a lenguas y modalidades lingüísticas propias. Ese artículo 7 no dice gran cosa, pero sí que habla, con relación a lo que estamos hablando hoy, del uso de las lenguas propias en las relaciones de los ciudadanos con las administraciones públicas aragonesas. ¿Qué se está haciendo desde su dirección general para, dentro de este ámbito de la calidad, hacer real el derecho...? Ve que, intencionadamente, no estoy hablando de la Ley de lenguas (a la que le auguramos poca vida), estoy, intencionadamente, hablando del Estatuto de Autonomía de Aragón, que no he oído que tengan intención de modificar; otra cosa es que no se cumpla, como en tantas cosas (en la vivienda, etcétera), y que este derecho, los derechos lingüísticos de los aragoneses, se quede en una cajón, como tantos otros. Le pregunto si tienen intención de cumplir, dentro de este ámbito de la calidad también del servicio, el derecho de que los ciudadanos usen las lenguas propias aragonesas, aragonés o catalán, en sus relaciones con la Administración, si esto lo tienen previsto, si se va a desarrollar

de alguna manera y si van a cumplir el Estatuto diga lo que diga la ley. Hoy por hoy, dice lo que dice, y deberían estar cumpliéndolo, que no se cumple, y en el futuro, diga lo que diga la ley, haya o no ley, desde luego, hay un Estatuto de Autonomía que habría que cumplir. Y parte, repito, de la calidad del servicio que presta al ciudadano es algo tan íntimo como es usar la lengua propia.

Nada más, y muchas gracias, señor director general.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director general, bienvenido a esta su comisión.

Empezaré diciéndole que comparecía para explicar la estrategia política e iniciativas concretas para llevar a cabo en relación con la calidad de los servicios públicos, y la verdad es que ya ve que hasta la oposición vamos a compartir que, efectivamente, usted ha sido bastante denso, bastante prolijo, lo ha puesto en la posición de desiderátum, como decía el señor Barrena, pero está claro que coge la dirección general y, transcurrido un breve tiempo, nos pone un planteamiento encima de la mesa que, evidentemente, creo que compartiremos todos los portavoces, con los matices ideológicos, políticos, que se tengan que hacer desde cada uno de los grupos parlamentarios.

Tengo que reconocerle que venía, en el buen sentido de la palabra, en blanco a esta comisión para intentar recibir la información suya e intentar analizarla desde un planteamiento y desde una plataforma de análisis absolutamente objetiva. Intentaré seguir un poco también el guión que ha llevado usted, como ya hizo en la anterior comparecencia, que, como ingeniero cuadrulado, le agradezco, porque la verdad es que sigue los pasos a rajatabla, se podría decir.

Habla del marco, del entorno de las administraciones públicas, la Carta de compromisos de noviembre de 2009, y habla de una finalidad, habla de la coordinación. Aparte de Aeval, la asociación que ha comentado, ¿existe alguna mesa de directores generales pertinente, relacionada con el tema de calidad, entre las diferentes comunidades autónomas en este país? Es una pregunta que me gustaría conocer al respecto. Aparte de esa coordinación que se realiza a través de Aeval, como usted ha comentado, ¿existe, además, alguna plataforma de directores generales donde se coordina ese trabajo? Porque, claro, el compromiso de excelencia e innovación en lo que respecta a la calidad de los servicios públicos es un tema que nos ocupa a todos, ¿no?, para el diseño en cada una de las diferentes administraciones.

Hablaba posteriormente del diagnóstico —lo han comentado también los que han antecedido a mi palabra—, el diagnóstico en la Comunidad Autónoma de Aragón, y ha empezado a comentar, pues eso, situaciones aisladas, atomizadas: ha mencionado el Instituto Aragonés de Empleo, ha mencionado el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Salud, el ITA, el CITA, el Departamento de Educación..., la verdad es

que casi todo organismos autónomos y entidades de derecho público. Dentro de los departamentos, además de Educación, eso, ¿qué quiere decir?, ¿que existe más oscuridad que luz en ese sentido? Y en la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ¿existe alguna actividad al respecto en tema de calidad? ¿Me puede responder?

Hablaba posteriormente de propuestas, porque anteriormente estaba comentando que carecía de un diseño sistemático. Le hago otra pregunta —hay una herramienta en gestión empresarial pública-privada, que es el *benchmarking*—: ¿existe algún plan estratégico de la calidad de los servicios públicos en alguna comunidad autónoma de carácter global? Ha estado hablando de un diseño sistemático, ¿existe ese concepto de plan estratégico de calidad, en lo que respecta a una comunidad autónoma, de forma global en todos sus departamentos, en todos sus organismos autónomos y sus empresas públicas? Ese concepto, ¿puede ser válido?

Y luego comentaba en su propuesta conceptos, como es lógico, que compartimos en su totalidad. Lo cierto es que hace referencia a la crisis económica; desgraciadamente, esta coletilla va a aparecer en todas las iniciativas parlamentarias, somos conscientes de la realidad, no nos ha pasado por alto, evidentemente: habla de esfuerzo singular, habla de imaginación y, por supuesto, de uso eficiente de los recursos limitados —creo que son las palabras que ha utilizado usted— cuando habla de la referencia de la gestión, porque un catedrático me dijo que lo de las tres dimensiones (ancho, alto y largo), si no está la cuarta, que es la de las pesetas —era en aquel entonces, ahora serían los euros—, es difícilmente evaluable.

Lo que sí que queremos decirle desde el Partido Aragonés es que la calidad de los servicios públicos es muy importante, tiene que ser prioritaria, y que, dentro de la definición del diseño presupuestario de la Comunidad Autónoma de Aragón, entendemos —lo comparto con el portavoz de Izquierda Unida y el de Chunta Aragonesista— que la piedra sobre la que tiene que girar es la ciudadanía aragonesa, los ciudadanos aragoneses, el que les podamos reportar y aportar una calidad de los servicios públicos adecuada; que tiene que hacerse un estudio de la balanza en cuanto a lo que es la calidad de los servicios públicos y el coste económico que suponen, por supuesto, pero que se entienda que a ese cuarto factor de análisis, que es el del presupuesto, no se le ponga prioridad. Estamos hablando de que hay gastos no productivos que pueden ser recortados, y en este caso no estaríamos hablando de un gasto no productivo, sino que es un gasto productivo en el sentido amplio de la palabra.

Hablaba de las diferentes ideas de apertura, transparencia, comunicación, mayor participación ciudadana, que es lo que le estaban reclamando anteriormente. Pero ha dicho dos conceptos que se me han quedado grabados, que es la Administración volcada a los resultados y —ha dicho— modernización del empleo público. ¿Existe algún sistema de poner en práctica estas dos ideas o estos dos mensajes?, porque la modernización del empleo público creo que es algo que se está demandando desde la sociedad. Me permito hablar ahora en este sentido no sé si como consumidor, como cliente o como usuario, esa pregunta para mí es muy elevada y no sabría responderla, pero sí que,

como cualquiera de esos tres conceptos, la verdad es que la mejora del empleo público me parece que es importante, porque ahí sí que comparto con el señor Soro que la cara visible es el funcionario o la empresa que tiene la externalización de ese servicio público, y tiene que transmitir un mensaje de que se está trabajando por el resultado, y hoy en día cada vez más —ya sabe que, a veces, eso de que el medio justifica el fin, en este caso, es muy importante—. ¿Existe alguna forma de poner en práctica? Ya sé que se va a trabajar un proyecto de ley y me imagino que se trabajará en esa dirección.

Comentaba también, dentro de los principios, la mejora continua de la calidad, el sistema EFQM lo deja claramente referenciado. Pero sí que me quiero detener en las líneas maestras que comentaba usted.

El proyecto de ley, se lo han dicho, me parece una idea excelente, que a lo largo del año 2012 se trabaje en esa dirección. También es cierto que en esa simbiosis —que es la palabra que utilizaba—, los compartimentos que tiene que haber entre la ley de función pública y la ley de calidad, deberíamos afinar. Si queremos establecer una calidad de servicios públicos y, luego, las personas que tienen que ofrecer esos servicios no son conscientes y se empapan de la necesidad de esa calidad de servicio público, será complicado.

Menciona programas marco, pero me voy a detener en una palabra que ha dicho: «plurianualidad». Creo que la calidad es un concepto a corto, a medio y a largo plazo y creo que es muy importante que esos programas marco sean plurianuales y que los diferentes que ha comentado, tanto el análisis de la demanda —es obvio— como la satisfacción de... —ha dicho usuarios, en ese caso usted ha dicho usuarios—, la satisfacción de los usuarios, como la evaluación de la calidad, tanto interna como externa, creo que tiene que ser un planteamiento plurianual, y ahí sí que le suscribo que encontrará absolutamente el apoyo del Partido Aragonés en ese sentido, porque, además, es una forma de salvar los problemas presupuestarios que vamos a tener, probablemente, en los dos primeros ejercicios —espero que sea menos—, al menos en esos dos primeros ejercicios de esta legislatura.

El concepto de planificación es necesario para todo en esta vida, hasta para la unidad familiar. Entonces, en ese sentido, tanto los planes anuales de calidad como algo que me ha sorprendido, lo desconocía, los planes anuales de inspección de la calidad de los servicios, es lo que... Iba escuchándole y había apuntado abajo «medidas de control coercitivas». Claro, lógicamente, si no existe un plan de inspección, no se pueden aplicar medidas coercitivas en ese sentido. Sabe que su consejero nos ha dicho recientemente en esta misma sala, hace unos minutos, la necesidad de racionalización de la Corporación Empresarial Pública con medidas coercitivas de primer nivel. Creo que, en este sentido, la ausencia de calidad en los servicios públicos por parte de quien tiene que darla también tiene que ser evaluada negativamente y tiene que aplicarse medidas coercitivas, porque —y también vuelvo a hablar como cliente o como consumidor o como usuario— muchas veces se nos queda la cara de tonto cuando entendemos que no hemos recibido el servicio, que a lo mejor es una evaluación subjetiva, por nuestra parte, errónea. Por eso creo que es importante que esos planes anuales de inspección tengan, como dirían

los de los seguros, los bonus *malus*, y que a aquellos que están dando un buen servicio, cuando estamos hablando de que hay que volcarse en resultados, se aplique el valor positivo a los mismos, pero también se evalúe negativamente a aquel que no está aportando esa calidad adecuada.

Creo que la estructura pública está asumida por el presupuesto de nuestra comunidad autónoma con los ingresos de todos y creo que, en ese sentido, esa exigencia por parte de la ciudadanía, de la que formamos parte todos, tiene que estar vigente permanentemente en todas sus decisiones como director general de Función Pública y de Calidad de los Servicios.

Comparto al cien por cien —no me alargaré— la necesidad de la Administración electrónica, pero, sobre todo, la simplificación de trámites administrativos y la reducción de cargas administrativas, porque es una herramienta importante para la reactivación económica de nuestra comunidad autónoma, de nuestro tejido empresarial.

Y terminaré diciendo algo que se ha comentado anteriormente. Nuestra visión política no coincide —eso es lo bueno de la pluralidad política en todos los territorios—, y creo que es importante que la calidad de los servicios se haga a todo tipo de modelo de gestión, sea público puro o sea mediante externalización a través de la colaboración público-privada, pero sí que el concepto de servicio público, para privatizarse, sí que habría que tener causas suficientes como para poderlo hacer.

Desde el Partido Aragonés apoyamos o bien el servicio público puro o bien la externalización mediante colaboración público-privada, porque en este segundo caso, no privatizado, sí que se puede hacer algo que es obligatorio en toda colaboración público-privada, que es que el control, la intervención y la auditoría de la externalización de ese servicio público se mantiene y recae en la Administración Pública, en los funcionarios de la Administración Pública y, por supuesto, en los altos cargos, y esa es la forma de intentar poder evaluar. Y la evaluación de la calidad, evidentemente, tendría que cubrir no solo al servicio público puro de calidad, sino también al externalizado.

Evidentemente, nuestra coincidencia política en este caso no es con los que han antecedido en la palabra en este caso, pero está claro que lo que tenemos que hacer es seguir es trabajando en esa dirección todos.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Pues sea bienvenido a esta comisión para tratar el tema de la calidad de los servicios públicos.

Evidentemente, la Administración Pública está evolucionando constantemente, y los ciudadanos cada día exigen una mejora en la prestación de los servicios y exigen, además, participar, opinar y también evaluar ese trabajo de los empleados públicos.

Por lo tanto, creo que, en relación con la modernización, la reforma de la que se hablaba siempre de la Administración Pública, podemos hablar de modernización no solo de las funciones que ejercen los

empleados públicos internamente —digamos—, como gestión de los distintos procesos y procedimientos administrativos, que ya es bueno ir innovando e ir avanzando en unas mejores técnicas, porque eso también va a dar mayor calidad al producto, sino también de forma externa, es decir, teniendo en cuenta a los ciudadanos y a las ciudadanas, que son los que, al final, reciben ese servicio, y que entre todos debemos conseguir que sean servicios de calidad.

Yo tenía una serie de preguntas para hacerle en relación con las políticas que iban a poner en marcha, qué medidas tenían intención de adoptar en relación con las diferentes funciones y los servicios que hay dentro de su dirección general en esta materia... Pero, al ver que usted, ya en su primera exposición, nos ha anunciado esa ley de calidad quizás para el año que viene, pues no tengo más que estar de acuerdo, porque, como usted bien ha dicho al principio, dentro de la actual Administración de la comunidad autónoma sí que hay organismos que han puesto en marcha sus propios procesos, sus propios procedimientos para que los servicios públicos tengan una calidad, sean buenos, cada día mejores, para los ciudadanos, pero, realmente, pues solo se hace, como bien ha dicho, en algunos organismos. Lo lógico es que la Administración en su conjunto, es decir, que todos los empleados públicos de la comunidad autónoma dispongan de una normativa, dispongan también de unas herramientas que puedan utilizar para mejorar el servicio público.

Y eso es así porque, como usted también ha reconocido, precisamente en algunos de los organismos donde ya se han puesto en marcha procesos de calidad, pues son... El que yo más conozco, que es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, debido a una ley, a la Ley de servicios sociales, que es la que obliga a prestar esos servicios sociales de calidad. Y precisamente a raíz y a partir de esa ley es como se pone en marcha en ese instituto una serie de procesos y de procedimientos para valorar, para evaluar el trabajo que se está haciendo.

Además, aquí hay que tener en cuenta que es un trabajo que, en su mayoría, va directo a la atención al ciudadano y a la ciudadana, porque se empezó a trabajar en las residencias, en los centros, en las residencias propias..., y ahí sí que es un trabajo muy interesante que se comenzó a hacer a finales del año 2009, que ha continuado —que espero que continúe, porque no había finalizado—, y que tiene que ver, como le digo, con diferentes cuestiones: los sistemas informáticos, ahí había una importante tarea que hacer en relación con la integración de esa información, porque hay que tener en cuenta que la interconexión entre unas administraciones y otras, cuando estamos hablando de servicios que se prestan a los ciudadanos que dependen de diferentes administraciones, es muy importante que todos los empleados públicos que trabajan en ese tema o en ese servicio puedan conocer realmente el expediente de un ciudadano o de una ciudadana, porque va a repercutir en su mejor servicio. Pues todo ha tenido que ver con la racionalización de procesos y de procedimientos.

Creo que también ha tenido unos resultados muy importantes todo lo que tiene que ver con la digitalización de los documentos, que parece un trabajo administrativo que no repercute en calidad, pero, evidentemente, sí que lo hace, porque el tener esos documentos

digitalizados da pie a que el ciudadano que va a consultar lo tenga mucho más fácil y mucho más ágil; es más, que los ciudadanos y las ciudadanas, para determinadas gestiones con la Administración, no se tengan que desplazar, porque hay muchos que tienen dificultades, y que puedan acceder a esa información y a esas gestiones por vía informática, y que eso realmente está dando un servicio de calidad a una persona que no tiene por qué trasladarse a una oficina administrativa.

La colaboración que ha habido con la Inspección de servicios en ese proceso de reducción de cargas administrativas, lo cual es lógico y es lo que hay que hacer en toda la Administración Pública, porque para eso está la Inspección de servicios, que tiene ese cometido.

La celebración de una primera encuesta de satisfacción de usuarios de centros, y aquí ya entramos en la parte externa del trabajo, que es sí, realmente, los ciudadanos y las ciudadanas que están recibiendo ese servicio o esa prestación están satisfechos. Eso hay que conocerlo a través de encuestas o a través de cualquier otro instrumento, ¿no?, pero es bueno porque lo que hace eso es ver ese grado de satisfacción, poder mejorar las cosas que no se están haciendo bien, y, por lo tanto, los empleados públicos tienen ahí también un importante papel que jugar.

Otra de las cuestiones que me parecen interesantes serían los planes de absentismo. Este tipo de políticas se tienen que hacer con los representantes de los empleados públicos, porque es bueno también ver quién tiene las cargas de trabajo y dónde se tienen esas cargas de trabajo, precisamente para poder resolverlas y, de esa forma, dar un servicio de calidad a los ciudadanos.

Por lo tanto, optimización de recursos, reducción de cargas administrativas, utilización de la Administración electrónica, fundamental, que se cumplan todos los pasos que tiene que dar para que, realmente, el ciudadano tenga esa posibilidad de poder tener un servicio, una prestación de calidad, y que también pueda opinar, lógicamente, en esa importancia de la participación, que nosotros también consideramos que tiene que ser una participación, lógicamente, controlada, no como control, sino en el sentido de que un ciudadano que tiene que opinar de algo tiene que tener conocimiento de ese algo, porque, si no, es difícil que pueda opinar, y que, por lo tanto, esa transparencia y esa participación entre la Administración y los ciudadanos (en definitiva, entre los empleados públicos, que son los prestadores de los servicios, y los ciudadanos) se va a poder llevar a cabo si, realmente, todo eso se materializa.

Sabemos que en todas las administraciones hay resistencias, quizá, a modificar los hábitos de trabajo, por eso también consideramos muy importante el tema de la formación. La formación de los empleados públicos yo creo que hay que modificarla en lo que hasta ahora hemos conocido de los cursos de formación que se hacen desde el IAAP, y no es una crítica al IAAP: simplemente, creo que hay que saber que estamos en una época diferente, que tenemos unas tecnologías distintas, que las cosas hay que hacerlas de otra forma y que, además, los empleados públicos que están trabajando en un determinado sector de actividad de la Administración Pública tienen que conocer determinadas cuestiones de reciclaje profesional, pero quizá

también otras cuestiones que, aunque no tengan que ver con el propio puesto de trabajo, les van a venir bien para prestar servicios de calidad. Por lo tanto, en la formación de los empleados públicos, también creo que habría que hacer muchas cosas.

Yo no sé si todo eso irá en este proyecto de ley que nos ha anunciado hoy. Esperamos que, realmente, se pueda plasmar ahí, pero que, además de esa legislación —en este caso, bienvenida sea—, pues que, además, hay que entrar también a trabajar directamente en la mentalidad de los empleados públicos. Yo creo que va a cambiar cosas de hecho, de facto, y no tenemos por qué esperar a tener esa ley para poder hacer este trabajo.

Así que eso es lo que le quería comentar, y, bueno, pues se me acaba el tiempo. Gracias.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Loris tiene la palabra.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general, de nuevo a esta Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

En este caso, usted ha venido para ampliar la información que ya nos detalló en su anterior comparecencia del mes de septiembre, esta vez con la parte de la calidad de los servicios, tema que redunda en la percepción que tienen los ciudadanos de la Administración Pública.

Como usted ha comentado en su intervención, tenemos que partir de lo que expone la Carta de compromisos con la calidad de las administraciones públicas españolas, en la cual ya se señala que el concepto de gobernanza parte de cinco principios inspiradores que han de tenerse en cuenta a la hora de promover las reformas en la Administración y que en la Carta se traducen, como usted bien ha dicho, en un compromiso con el servicio de la ciudadanía, en el que la mejora constante del servicio a la ciudadanía debe ser el distintivo principal de la actividad de nuestras administraciones; en una orientación a objetivos y resultados, para lo cual será necesario una adaptación y mejoras continuas de los procesos y procedimientos, con el fin de orientarlos a la satisfacción de las necesidades y expectativas ciudadanas, así como a la consecución de resultados; en una transparencia y ética públicas con sometimiento al control institucional de la sociedad; en una coordinación y cooperación, ponderando de esta manera el ejercicio de las competencias propias y la totalidad de los intereses públicos implicados, y, por último, en la responsabilidad y el uso racional de los recursos públicos, tratando de poner en relación fines con medios y adecuando el gasto a la consecución de objetivos.

De lo que nos alegramos nosotros es de que, desde su dirección general, partiendo de estas premisas que, como le he enumerado, nos marca la Carta de compromisos con la calidad, usted nos haya expuesto que su departamento está trabajando ya en un proyecto de largo recorrido que impulse un sistema de evaluación y que, simultáneamente a esta evaluación, pro-

mueva mejoras en la transparencia, tan demandada por los ciudadanos aragoneses, y en el conocimiento de la eficiencia y de la calidad de los servicios públicos, debido a que hasta ahora solo se han desarrollado unas iniciativas aisladas a corto plazo y, además, sectoriales.

Estamos de acuerdo con usted en su reflexión cuando nos dice que una política de calidad de los servicios debe tener presente el derecho a una buena administración, entendida esta como un derecho básico que tienen todos los ciudadanos aragoneses a la presencia y al despliegue por parte de la Administración Pública de todo un conjunto de herramientas, estrategias e instrumentos que se dirijan al fin último de la actuación que debe regir en la Administración hacia la ciudadanía.

Entre ellos, usted nos ha destacado, y estamos de acuerdo en ello, programas que estimulan la calidad de los servicios, programas que proporcionan a los poderes públicos una información consolidada que les permita tomar las decisiones que afecten a todos los aragoneses de una manera adecuada y, además, programas —que consideramos muy importantes— que fomenten la transparencia mediante la información y la difusión pública del nivel de calidad ofrecido a los ciudadanos.

En cuanto a las líneas concretas que usted nos ha destacado, consideramos necesario que se desarrolle, como usted ha señalado, el artículo 16 de nuestro Estatuto de Autonomía, el cual regula, concretamente, el derecho que tenemos todos los ciudadanos aragoneses a acceder a unos servicios de calidad, y la elaboración de un proyecto de ley que nos dé las pautas de cómo debemos prestar este servicio de calidad.

Como bien ha dicho, y en eso coincidimos, es necesario que se regule el desarrollo de programas plurianuales, programas plurianuales de gestión de la calidad de los servicios públicos, de evaluación de las políticas públicas, de análisis de la demanda y de evaluación de la satisfacción de los usuarios de los servicios, así como usted nos ha señalado en su exposición un programa de evaluación de la calidad de las organizaciones, pero no solo a nivel interno, sino, quizás más importante, también en el ámbito externo.

Otro punto que ha destacado, y en el cual coincidimos con usted, y, además, usted también coincide con la Carta de compromisos de la calidad a la cual he hecho referencia al principio de mi intervención, es la necesidad de elaborar planes anuales de calidad en los diferentes sectores de la Administración de la comunidad autónoma.

En este proyecto de ley de la calidad aragonesa que usted nos va a traer a esta Cámara no ha obviado un tema que, desde este grupo, consideramos que es importante y que no se debe obviar, y es la regulación de las cartas de servicios o compromisos, mediante las cuales los órganos de la Administración aragonesa informarán a los ciudadanos aragoneses de cuáles son sus derechos en sus relaciones con cada entidad, pero sin olvidarnos de informarles también de cuáles son sus obligaciones y las responsabilidades que estas asumen para garantizar los derechos de los ciudadanos, fijándose los niveles de calidad que se consideren adecuados.

En su comparecencia de septiembre, usted destacó la importancia que iba a tener el plan anual de inspección como un eje central de la política de mejora de la

gestión de la calidad de los servicios públicos. Coincidimos con usted en ese punto de vista, que ya expuso, de que no va a ser un plan de inspección de control, sino que, como usted hoy ha vuelto a reiterar, se va a tratar de un plan que incorpore el registro y la evaluación de las mejoras derivadas de las cartas de servicios, que sea el observatorio de la calidad percibida por los usuarios y del análisis de las demandas ciudadanas.

En cuanto a la accesibilidad de los servicios de calidad, ya también nos explicó usted en su comparecencia de septiembre que se iba a impulsar la Administración electrónica, siendo esta —y le cito textualmente— «una línea fundamental» en la acción de su dirección general, y que, como bien nos explicó usted entonces, lleva un proceso de implantación de dos años, con lo cual hasta 2013 no estaría del todo implantada. Por lo que nos alegramos de que, desde su departamento, se piense no solamente en los aragoneses que viven en las grandes ciudades, sino también en todos aquellos que viven en los pueblos de nuestra comunidad autónoma.

Señor director general, solamente me queda volver a darle las gracias, como ya le he dicho al principio, por su explicación y decirle que puede contar con el apoyo de este grupo parlamentario para todas las actuaciones que lleve a cabo en la calidad de los servicios, que redundarán en el beneficio de las relaciones de los aragoneses con las administraciones públicas de esa comunidad autónoma.

El señor presidente (LARRÉD JUAN): Gracias, señores Loris.

Señor director general, para contestar a las cuestiones planteadas, tiene usted la palabra.

El señor director general de Función Pública y Calidad de los Servicios (MURILLO GARCÍA-ATANCE): Muchas gracias, señor presidente.

Contestaré por el orden de sus intervenciones.

En primer lugar, al señor Barrena. Bueno, coincidimos, pero creo que coincidimos todos, no solo el señor Barrena y yo, sino todos los demás presentes, en el diagnóstico de la falta de trato, del largo camino que tenemos que recorrer para llegar a unos estándares, a un nivel de calidad adecuado a lo que nos demanda el Estatuto de Autonomía. Es un esfuerzo que creo que es en el que nos podemos encontrar todos, creo que así se ha manifestado por todos los grupos presentes.

Y la intención, desde luego, del Gobierno, es decir, en la medida en que represento a mi departamento, en la medida en que soy director general de Función Pública y Calidad de los Servicios, es iniciar este camino de búsqueda de un marco de referencia que sitúe la prestación de los servicios por parte de las administraciones públicas aragonesas en un nivel de calidad adecuado a las demandas de los ciudadanos aragoneses.

Va a ser un proceso abierto, participativo —estoy ya respondiendo a algunas de las cosas que se me han dicho—, y en el que tenemos que encontrar el mayor consenso posible. Creo que es algo en lo que no tendremos duda ninguno, ¿de acuerdo?

En cuanto al planteamiento del ciudadano como consumidor, cliente o usuario en su relación con los servicios públicos, el ciudadano es un sujeto de derechos, de derechos reconocidos en la Constitución, en el caso del Estatuto de Autonomía, derecho a un servicio público de calidad; es un usuario en el sentido tra-

dicional de lo que, jurídicamente, denominamos como lo denominamos —digamos— desde el punto de vista técnico jurídica. Yo lo considero, por encima de la consideración o de las eventuales implicaciones de utilizar los términos «consumidor», «cliente» o «usuario», como un sujeto de derechos que tiene toda la protección y toda la potencialidad que deriva del conjunto de normas fundamentales que lo amparan. Eso, en la dimensión pública más característica. Sin perjuicio de que, en la medida en que hay elementos que en el ámbito privado pueden ser mejor entendidos y hay veces en que se presenta a ese ciudadano como un consumidor o como un cliente (en el fondo, en ciertos aspectos, es un demandador de determinados servicios, parecería equipararse), nada más lejos de mi imagen: mi imagen es la del ciudadano como sujeto de derechos, y creo que también ahí coincidimos todos, al margen de los nombres que utilizemos.

Me ha planteado el tema de que ha echado en falta que hubiera hablado de accesibilidad. A ver he hablado (el concepto es muy parecido, no lo he desarrollado porque tengo que medirme) de universalidad. En el fondo, estoy diciendo lo mismo, creo que ha sido una de las ideas eje que he trasladado. Entienda esa universalidad también en la dimensión de la accesibilidad general, creo que coincidiendo con lo que usted plantea.

Me hablaba de un servicio público laico en el mejor de los sentidos. Yo entiendo que el servicio público debe conciliarse con los derechos de los ciudadanos, con el conjunto de derechos de los ciudadanos. En la medida en que respetemos los derechos de los ciudadanos, del tipo que sean, los derechos que amparan a los ciudadanos de acuerdo con la Constitución y nuestro Estatuto, el servicio público debe ser, efectivamente, laico en ese sentido, ¿vale?

Tendencia privatizadora que me plantea usted, en cuanto entiendo que también coincide con lo que me ha planteado el señor Soro, la externalización de los servicios. Creo que, en cierta medida, también el señor Ruspira lo ha contestado, de alguna manera, como yo podría decirle: los servicios externalizados no son sino una manera de prestar de forma indirecta un servicio público, es una forma que está prevista en las leyes, adecuada, que tiene un largo recorrido, que usan todos los gobiernos de cualquier signo, y que lo fundamental en ese mecanismo de externalización es el control. Esa externalización, con herramientas de control bien desarrolladas, no tiene por qué tener elementos negativos. En determinadas circunstancias, cuando se valora su uso, bien controlado, es una herramienta como otra cualquiera para prestar unos servicios de calidad.

Lo que sí que es importante, y tomo nota de sus reflexiones, de las que ha hecho el señor Soro también —voy contestando a cosas de las que me ha dicho el señor Soro, pero me parece que también coincide con lo que me ha dicho usted—, es que esto es un elemento que creo que debe ser tenido en cuenta en la ley de calidad, es decir que la ley de calidad debe tener presente esos servicios que externalizamos. Es decir, el control de la calidad no solo en los servicios que presta directamente la Administración, sino también en los servicios que presta por medios indirectos. Creo que también parece evidente, y una ley que se enfrente al fenómeno de la calidad debe contemplar esta situación.

Participación de la ciudadanía, cuál es el papel de la participación de la ciudadanía. Los diferentes pro-

gramas que se deben desarrollar dentro del marco de los programas definidos en la ley de calidad integrarían, por supuesto, mecanismos de participación a través de diferentes cauces, tanto por la vía de las cartas de servicios, mecanismos de quejas, reclamaciones..., hay multiplicidad de cauces por los cuales la ciudadanía puede participar en los diferentes instrumentos que desarrolle la ley. Desde luego, una de las líneas maestras es el de la evaluación de la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios públicos, y ese es un elemento que puede ser también bien combinado con fórmulas de participación.

Junto a ello, no puedo dejar de lado el hecho de que se vaya a tramitar una ley de participación ciudadana por parte de este Gobierno, e, igual que les he avanzado que es importante tener presente, a la hora de desarrollar una ley de calidad, la regulación de la ley de empleo público o función pública aragonesa, va a tener que pensarse bien la relación de esta ley de calidad con la ley de participación ciudadana, por supuesto, y ahí habría un terreno para articular mecanismos.

Por supuesto, hay mecanismos, y seguro que su señoría lo conoce, mecanismos en las leyes ya reguladas, observatorios de calidad u otras figuras que canalizan las vías de participación de los ciudadanos, al margen de los diferentes caminos que hay en cada uno de los programas que se puedan desarrollar. Y, por supuesto, los mecanismos de participación generales que tenemos articulados en el ámbito de nuestra Administración, que son para participación con carácter general, pero que podrían dar cabida a las evaluaciones en relación con la calidad.

En relación con el planteamiento del señor Soro, le agradezco mucho sus palabras. También se las agradezco al señor Barrena, por supuesto, han sido todos muy amables, y reproduzco ese agradecimiento a la intervención de todos. Creo que han sido intervenciones muy constructivas, he tomado buena nota de todo lo que me han dicho.

De acuerdo con lo que plantea el señor Soro con relación a la máxima de participación y transparencia, ya se lo he avanzado antes al contestar al señor Barrena: el plan anual de inspección entendemos que es un cuestión fundamental. Sí que vamos a hacer un esfuerzo grande, y este esfuerzo grande no solo en el planteamiento de lanzarlo por primera vez después de años, sino en el planteamiento, como ya les expuse en mi anterior comparencia, de que esto sea por encima de los aspectos negativos, de los aspectos de *bonus malus* que se planteaban antes, que el plan anual de inspección necesariamente tiene que contemplar los aspectos *malus* y, por tanto, enfrentarse a las cuestiones que deben ser corregidas y plantear medidas correctivas derivadas de su implementación. Lo que sí nos importa más en el plan es que se convierta su desarrollo a lo largo de este año (está muy avanzado, se lo anticipo, estoy manejando ya unas redacciones muy muy trabajadas), que sea una importante herramienta, primera herramienta para este camino que queremos emprender. Entonces, ahí estaremos intentando que no sea un mero trámite que cumplimos porque nos lo dice una norma jurídica, sino algo más.

Engrañar bien función pública y calidad de los servicios es vital, y coincido con su planteamiento. Es difícil, pero creemos, y lo he dicho antes, que el elemento recurso humano de la Administración es el punto de

partida para articular cualquier política de calidad de los servicios. Y, por tanto, ahí también conectamos temas como el que ha planteado la señora Fernández de formación. Es decir, hay que hacer un esfuerzo muy importante de sistemática, de organización y de imaginación en cuanto a la política de recursos humanos a partir de este momento, de ya, aprovechando la plataforma de la ley de empleo público y aprovechando la plataforma de esta ley de calidad aragonesa.

Externalizaciones, ya se lo he contestado.

Y en cuanto al uso de lenguas en el ámbito de calidad, desde luego, la regulación del entorno de la norma de calidad será respetuosa, por supuesto, con el mandato que nos deriva del Estatuto de Autonomía y lo que nos imponga la legislación aprobada por estas Cortes en materia de lenguas, ¿de acuerdo?

Señor Ruspira, muchas gracias también.

En cuanto a plataformas —me planteaba usted—, es una plataforma que no está exactamente dentro del seno de Aeval; participa Aeval, aunque sí es cierto que la que auspicia esa plataforma es la agencia estatal Aeval. La plataforma se llama Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios, y, que yo conozca, plataformas dedicadas a calidad de los servicios a nivel de directores generales no hay más que esta. En esta estamos todos los directores generales de Calidad de los Servicios más los representantes de Aeval, las personas que les he contado antes. Hay iniciativas diferentes en ámbitos sectoriales, pero, con carácter general, enfrentándose al modelo o al problema de la calidad en administraciones públicas, el entorno en el que nos movemos es este exactamente.

Departamentos, me planteaba iniciativas en el ámbito de la calidad. Están prácticamente todas las iniciativas aisladas que tenemos en relación con calidad en ámbito de organismos autónomos o de entidades de derecho público. En el ámbito departamental no hay prácticamente nada.

Empresas públicas, sí, precisamente por ese mismo carácter reactivo. Las empresas públicas están en el mercado, están en un mercado a veces muy cautivo, pero utilizan herramientas de mercado y las empresas certifican sus sistemas a través de Aenor..., la casuística es muy grande. Pero sí que hay un esfuerzo en las diferentes empresas públicas, en unas más que en otras, por adoptar modelos de calidad en la gestión de sus servicios.

Me pregunta si conozco si hay un plan estratégico global de administraciones públicas. Como plan estratégico global, que yo conozca, no. Hay leyes, leyes que definen modelos, marcos globales estratégicos, *mutatis mutandis* —valga el juego—. Son leyes, definen marcos. Esas leyes son, de momento, pocas, pero se enfrentan, en algunos casos de una manera interesante, al reto global con diseños que tienden o que procuran ser globales.

Me planteaba alguna cuestión concreta —y ya voy acabando, porque creo que estamos un poco fuera de plazo—. Le han llamado la atención algunas palabras utilizadas: «acción volcada en resultados» como principio que he planteado. Es un principio formulado en la medida en que se quiere resaltar la idea de responsabilidad, profesionalidad; una Administración definida por unos fines que se pretenden, que son servicios públicos, vinculados a proyectos, a programas concretos, a acciones específicas... Y de lo que se trata es de

evaluar, de definir la acción de esa Administración en función de la obtención de esos resultados que se han marcado por parte de los poderes públicos.

A los planes anuales de inspección ya le he contestado.

El tema bonus *malus* intentaremos que sea lo más posible el bonus, pero no olvidamos que hay una dimensión de reacción, de verificación de actuaciones inadecuadas y, por tanto, de eventual toma de medidas en el sentido corrector.

Coincido con su análisis sobre la calidad que se extiende a todo tipo de modelo de gestión. Ya he contestado antes en cuanto a que la ley debería contemplar la calidad también en los servicios que se prestan por gestiones indirectas.

Señora Fernández, igualmente, muchas gracias por sus palabras. Coincido con su análisis en que es muy importante trabajar en la reducción de cargas, en la simplificación administrativa; los planes de absentismo, por supuesto, tienen su seno o su evolución natural tratándose con representantes de las organizaciones sindicales; la Administración electrónica y la participación son importantes... Creo que coincidimos en todo el análisis que ha realizado usted con relación a las cuestiones que entiende importantes en esta materia.

Y, de acuerdo con las resistencias que usted plantea, es importante la formación de los empleados públicos. Hay que tomar iniciativas imaginativas, estamos en ello, estamos intentando repensar las líneas de actuación del Instituto Aragonés de Administración Pública como herramienta fundamental a disposición de esta dirección general para utilizar la formación como un elemento clave, que debería ser recogido en la ley, para la mejora de la calidad. Y, en definitiva, plenamente —yo creo— de acuerdo en todas las cuestiones que ha planteado su señoría.

Con relación al Grupo Parlamentario Popular, pues también muchas gracias por las palabras. Coincidencia completa, y muy agradecido por la atención que me han prestado todos.

Muchas gracias, y quedo a su disposición si tienen cualquier cuestión.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor director general.

Suspendemos la sesión durante un minuto.

El señor presidente (LARRED JUAN): Se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 105/11, sobre una tasa a las transacciones financieras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación, señora Fernández, tiene la palabra.

Proposición no de Ley núm. 105/11-VIII, sobre una tasa a las transacciones financieras.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que esta proposición no de ley va a ir con más agilidad que los dos puntos anteriores del orden del día. Está claro y, además, bastante bien explicado —entiendo— en su exposición de motivos.

El objetivo del Grupo Socialista con esta proposición no de ley es entrar a valorar qué otros mecanismos existen, además de los que ya hemos expresado en alguna ocasión, para recaudar, para obtener ingresos, para tener más recursos, y, además, estaría el tema de la justicia en el sentido de que se ha de pagar de forma progresiva, y tanto las rentas del trabajo como las del capital.

Entendemos, pues, que el responsable de la actual crisis económica, una crisis sin precedentes y, además, muy distinta a otras anteriores por el hecho de la globalización, decía que el responsable de la actual crisis es, desde nuestro punto de vista, la falta de regulación del sistema financiero; la política ha de ser quien regule, y creemos que ha fallado. Y además, nos estamos encontrando ante una economía no productiva, es una economía especulativa que no está regulada, como he dicho, y, además, no está gravada. Por lo tanto, entendemos que el texto de la proposición no de ley que ahí planteamos puede ser apoyado por todos los grupos parlamentarios.

Hablamos de que se instaure en el ámbito europeo dicha tasa a las transacciones financieras, que se aplicaría sobre los intercambios de acciones, bonos, divisas y derivados financieros, y pretendemos que estas Cortes de Aragón insten al Gobierno a que se dirija tanto a la Unión Europea como a los gobiernos de los estados miembros, precisamente, para apoyar esta cuestión.

Creemos, además, que, realmente, este es un momento en el que este apoyo puede surtir sus frutos, y, además, es muy conveniente, ya que, como conocerán sus señorías, en la última cumbre del G20, ya diferentes países se expresaron a favor de instaurar esta tasa a las transacciones financieras. Por supuesto que el Gobierno español, el Gobierno del Partido Socialista, se mostró favorable a la creación de esta tasa como posible vía innovadora de financiación (según la ministra de Economía, podría recaudar, solo en la UE, alrededor de cincuenta y cinco mil millones al año), con lo cual entendemos que, de esta forma, el sector financiero contribuiría a los costes de la crisis; que, además, también serviría para reducir las operaciones especulativas, y que los ingresos, por supuesto, son necesarios, como todos sabemos, para muchas cosas, pero, entre otras, para reducir el déficit, para financiar el presupuesto de la Unión Europea o para la ayuda al desarrollo.

Ese es, un poco, el contenido y el argumento de nuestra iniciativa. Y, como decía al principio, pues espero el apoyo de sus señorías para algo que considero en este momento muy importante y que, además, está en los foros internacionales, que hay ya muchos países de la Unión Europea que se han mostrado a favor, y que considero que, de alguna forma, puede aportar recursos para poder capear de mejor forma la actual crisis económica y financiera.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente (SOLANA SORRIBAS): Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el portavoz de Izquierda Unida, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar esta iniciativa que ha presentado el Partido Socialista porque, al igual que él, pensamos

que lo que es la actividad financiera especulativa, que es la que mayoritariamente está funcionando, y sobre la que, desde nuestro punto de vista, no hay excesivo compromiso en actuar, pues es una de las situaciones responsables del drama de la crisis que se vive, ¿no?

Y, bueno, pues es verdad que desde que se empieza a plantear la tasa a las transacciones financieras, la tasa Tobin, hace ya muchos años, pues Izquierda Unida siempre, siempre, siempre, ha estado a favor de esta tasa, a favor de gravar esas actividades financieras, también a favor de eliminar los paraísos fiscales. Y, sobre eso, tenemos una larga y dilatada experiencia de haber presentado iniciativas en la misma dirección que esta, y, por lo tanto, desde ese punto de vista, vamos a apoyarla y vamos a ver si alguna vez conseguimos que esto salga, ¿no?

Por lo tanto, desde ese punto de vista, nuestro voto va a ser positivo.

Gracias.

El señor vicepresidente (SOLANA SORRIBAS): Gracias, señor Barrena.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Soro, por cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, empiezo anunciándole el voto favorable del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a su proposición no de ley.

Una proposición no de ley que tiene en realidad dos partes: una parte más declarativa, en la que nos plantea la necesidad de crear la tasa —yo creo que más bien sería un impuesto, no voy a entrar en la discusión terminológica—, la tasa o el impuesto a las transacciones financieras. Estamos completamente de acuerdo, llevamos cuarenta años debatiendo sobre esta cuestión desde que se planteó que era necesario con la finalidad de evitar la especulación, con la necesidad de que los estados dijeran algo en las políticas macroeconómicas y no fueran los mercados los que camparan a sus anchas, también buscando la función redistributiva de los impuestos... En definitiva, es necesario que haya control, es necesario que haya intervención, es necesario que los mercados no sean los dueños del mundo, sino que sean los estados quienes controlen a los mercados. Y este es un buen instrumento, además, como digo, de la finalidad también redistributiva, la finalidad de obtener ingresos públicos para las políticas públicas a nivel global. Como le digo, vamos a apoyarlo.

Hay otra segunda parte en la que se plantea que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Unión Europea y los gobiernos de los estados miembros. Me gusta mucho esta parte. Yo no sé si es un lapsus o lo ha hecho conscientemente el que no haya interpuesto al Gobierno central entre Aragón y la Unión Europea. Yo estoy encantado de que lo planteé así, de que Aragón tenga presencia pública como sujeto internacional —a otros les gusta menos—, que Aragón tenga presencia pública como sujeto internacional frente a la Unión Europea —el Estatuto algo dice de esto— y frente a los gobiernos europeos. Y además, me parece que es un buen momento para puentear al Gobierno central, porque me parece que ya no va a conseguir más apoyos, creo que no va a

conseguir más apoyos en esta sala. Es mejor que no se mande esto a Madrid, porque me temo que si el Gobierno central, hasta ahora —decía usted el actual Gobierno, el que está en funciones, agónicas, pero en funciones—, podía estar por la labor, desde luego, me temo que el que entre para Navidades no va a estar por la labor. Lo podían haber presentado un poco antes, si hubiéramos llegado un poco antes pues igual se podía haber planteado, incluso, que viajara a Madrid la iniciativa; ahora, desde luego, mejor que no vaya a Madrid.

Hay dudas, tal y como se plantea —lo deja abierto y me parece bien, ¿eh?—, que se hable de instaurar «en el ámbito europeo». Claro, lo ideal sería en el ámbito global. Habla de ámbito europeo: ¿de qué hablamos?, ¿de la UE?, ¿hablamos de la Eurozona? Me parece bien que lo deje abierto. Sabe perfectamente que hay estados absolutamente contrarios, como Gran Bretaña o como Suecia, estados que lo están apoyando (Francia, Alemania, quizá hasta ahora el Estado español), sabe que hay un apoyo del Parlamento Europeo, hay un apoyo de la Comisión Europea... Y esa es una de las dificultades, saber en qué ámbito se aplica, si se limitaría a la Eurozona o en el ámbito de la UE. Posiblemente en el ámbito de la UE es imposible, es inviable con la postura de algunos estados, y me temo que entrará a ese club en el que estará en contra también el Gobierno español del Partido Popular.

En definitiva, porque creemos, señora Fernández, como el Partido Socialista y como Izquierda Unida, que es necesario que los impuestos cumplan una función redistributiva, que es necesario que las políticas tributarias sirvan para intervenir en el mercado monetario y para controlar a los mercados; en definitiva, por todos estos motivos y, ya le digo, porque nos encantaría que Aragón se dirigiera directamente a la Unión Europea y a los gobiernos europeos, vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor vicepresidente (SOLANA SORRIBAS): Gracias, señor Soro.

Tiene la palabra ahora, por cinco minutos, el portavoz del Partido Aragonés, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor vicepresidente de la comisión, presidente en funciones.

Lo fácil y lo sencillo sería decir, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que apoyamos esta iniciativa, iniciativa de escaparate, y dormiría en un rincón del *Diario de Sesiones* de este Parlamento aragonés y ahí se quedaría.

Vamos a ir por partes.

Lo acaba cuando comenta el señor Soro: Alemania y Francia, de acuerdo; Inglaterra y Suecia, en desacuerdo; desde el Gobierno de Aragón, lo que queremos es hacer instar a la Unión Europea a que establezca esta tasa; el G20, fomentando el tráfico de capitales y el comercio mundial...

Vamos a ir un paso atrás: si se estableciese esta tasa, ¿quién pagaría definitivamente esta tasa? Pues los impositores, los usuarios, los diferentes clientes de los bancos, a los que se les repercutiría con total seguridad, y buenas son las entidades financieras como para andarse con tonterías en este sentido.

Pero es que, en el momento en el que se produzca una única gatera, y hay varias establecidas en este momento, países importantes que forman parte del G20 y que han dicho que no están de acuerdo con la implantación de esta tasa, en el momento en que haya una gatera, lo que se haría es que se produciría una evasión de transferencias económicas y financieras de todo nivel hacia esos países que no cobrasen la tasa. Sería una forma de evadir, evidentemente, esas gestiones de unos países a otros. Cuando la City londinense se niega en rotundo, evidentemente, no hay que darle más vueltas al asunto.

Pero es que, además, si analizamos la situación, estamos hablando de países que forman parte del G20 o de la Unión Europea, no me estoy bajando ya al nivel de paraísos fiscales, para lo que no hay que acudir a las Bahamas o a las Antillas Holandesas: simplemente, no hay más que coger, hacer unos kilómetros y meternos en Vaduz, capital de Liechtenstein, y analizar cómo está la situación, o, sencillamente, acudir a centros financieros para no residentes, como es el caso de Suiza, y tendríamos absolutamente una gatera enorme, sin ningún problema y con total seguridad, que haría inviable totalmente la aplicación de esta tasa.

La única forma de que esto salga adelante es que tiene que ser, y también se ha comentado, un planteamiento de carácter absolutamente global, y es la única forma de controlar esta circunstancia. Con lo cual, si acudimos al *petitum* de la proposición no de ley, estamos instando al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Unión Europea... ¿Y a Estados Unidos? ¿Y a las Bahamas? ¿Y a Liechtenstein? ¿Y a Suiza?

Al final, insisto, lo cómodo sería apoyarla y decir que sí y todo perfecto, como ha sucedido en Alemania o en Francia. Podrán la señora Merkel o el señor Sarkozy decir que están muy por la labor de aplicar esta tasa. Vamos a ver si la aplican.

¿Que existe un acuerdo global? Pues este país, España, será de los primeros que se pondrán en la fila, como la Comunidad Autónoma de Aragón y como todos, y que se redistribuya esa generación de recursos a través de esta tasa a todos los países y a todas las comunidades autónomas, y que intenten beneficiar, como es lógico y normal, al Estado de bienestar, que, por cierto, es el que puede salir malparado de la situación económica en esta circunstancia.

Pero, insisto, el Partido Aragonés entiende que apoyar esta proposición no de ley quedaría muy bien para la galería, pero no nos aportaría absolutamente nada. Por tanto, votaremos en contra.

El señor presidente (LARRÉD JUAN): Gracias, señor Ruspiera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una PNL similar se presentó en esta Cámara en la quinta legislatura, *Boletín Oficial de las Cortes* 209. Se aprobó por unanimidad, entiendo que por ser otros tiempos.

Como sus señorías sabrán —alguno de los presentes aún no había nacido—, en 1971, hace cuarenta años, en el mandato de Richard Nixon, se dejó el tipo

de cambio del dólar flotante respecto al resto de divisas y se puso fin a los controles de movimientos de capitales.

En aquel momento, el economista James Tobin propuso que dicho nuevo sistema debiera incluir una tasa que gravara las transacciones comerciales internacionales. Nunca se llevó a efecto.

A cuarenta años de esa propuesta, aún hoy no llevada a la práctica, uno de los temas debatidos en la cumbre del G20 celebrada los días 3 y 4 de noviembre pasados en Cannes ha sido otra vez el impuesto a las transacciones financieras. Esta tasa, cifrada en el 0,10 o 0,20 de las operaciones, contaría con el apoyo liderado por Francia, y le seguirían Alemania, con matices, España, con el Gobierno socialista, Argentina, Sudáfrica, Etiopía, Brasil, Finlandia, Bélgica, Eslovenia y Grecia. Irlanda lo vería bien si el Reino Unido lo apoyase (no tendría sentido que Dublín pagase y Londres, no).

Propone que se destine la recaudación a reducir el déficit y a financiar el presupuesto de la Unión Europea y, vagamente dicho, a la ayuda al desarrollo. Como se sabe, las operaciones financieras están sujetas al IVA, pero exentas.

No apoyan la tasa los gobiernos de Malta, Chipre, Italia, Luxemburgo, Suecia, República Checa, Dinamarca, Letonia, Eslovaquia, Rumanía, Bulgaria y, además, y esto es muy importante, Estados Unidos y el Reino Unido de la Gran Bretaña, como ya se ha dicho.

La Comisión Europea propuso estos días 3 y 4 de noviembre crear una tasa sobre estas transacciones a imitación de la tasa Tobin y un nuevo IVA comunitario para financiar el presupuesto de la Unión Europea en el período 2014-2020, y reducir así las contribuciones directas de los estados miembros, que en la actualidad representan casi dos tercios del total del presupuesto. No han llegado a ningún acuerdo.

Los dos nuevos impuestos, como ha dicho la señora Fernández, podrían llegar en el año 2020 a alrededor de sesenta mil millones de euros, que es un 40% del presupuesto anual.

Por su parte, el presidente del Banco Central Europeo anterior, Jean-Claude Trichet, ha rechazado en la reunión del G20 la propuesta de la Comisión de crear en Europa una tasa sobre las transacciones financieras, similar a la Tobin, para financiar el presupuesto comunitario, por considerar que provocará deslocalizaciones de la industria financiera hacia países emergentes. Una tasa especial sobre las transacciones financieras que se impusiera solo en Europa y no en el resto del mundo, en cualquiera de los principales mercados se traduciría en una pérdida importante de actividad para Europa y tendría inconvenientes terribles en un momento en que es importante tener la mayor actividad posible en Europa. Como dicen en la Comisión Europea, si algunas transacciones se consideran más caras en Europa que en el resto del mundo, irán al resto del mundo los mercados financieros, y esto es incuestionable. La Comisión Europea ha pedido gran prudencia a la hora de introducir algo que no sea mundial en estos momentos tan difíciles.

Asimismo, esta es una tasa que siempre sale a la luz en momentos de dificultades de multipaíses, como los actuales, y que posteriormente desaparece en épocas de mejora económica. Cuarenta años llevaba enterrada, como hemos visto.

Si no hay un consenso unánime en todo el mundo, difícilmente se pondrá en vigor esta tasa, y eso que perjudica más a los países pobres que a los ricos, ya que casi todas las operaciones internacionales de países terceros deben, además, convertirse en dólares o en euros, según el destino, con el coste que eso conlleva.

Dicho lo anterior, y como recordatorio, decimos que la ausencia de libertad política va vinculada a la existencia de instrumentos de control y excesos de regulación económica. El Gobierno dictatorial del anterior régimen no fue una excepción a esta generalidad: para dominar la vida económica y social, se articularon marañas de instrumentos burocráticos, primaba el intervencionismo y la rigidez reglamentista; nuestro único mercado financiero era la renta variable, pero era ineficiente para su función, como debió ser la financiación empresarial.

Recordemos que, en 1980, la tasa anual de inflación estaba en el 16,80%, y en 1983 el tipo de interés del mibor (equivalente hoy al euribor) estaba en el 20,20. Como dice el axioma, «no se pueden poner puertas al campo», y, fruto de ello, una de las cosas que hizo España (fue uno de los grandes hitos en su momento, y fue en el ochenta y tres) fue la liberalización del sistema financiero. Si no hubiera sido así, no habríamos podido competir dentro de la Unión Europea en el mercado único de 1992. Es claro que una liberalización da flexibilidad y mayor competencia; en este caso, menores tipos de interés y mayor inversión exterior. Hoy, el euribor a plazo de un año, como todos saben, está en el 2,03%. No volvamos para atrás, por favor.

Es vital para España o para cualquier país que las fuentes de financiación sean eficientes, ágiles y al coste más competitivo, estén donde estén, y, para ello, es necesario tener, entre otros, mercados como el de la deuda pública o sus derivados.

Por ello, entendemos esa tasa como no necesaria ni conveniente, votando «no» a la misma, máxime con la dificultad de financiación que tenemos en España y que nos está coartando el crecimiento.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Garasa.

Señora Fernández, ¿necesita modificar los términos de la proposición? ¿No?

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: No he entendido que ningún portavoz hubiera hecho alguna propuesta para poder revisarlo.

El señor presidente (LARRED JUAN): Que, no obstante, se puede modificar, y yo le pregunto que...

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Vale, gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): ¿No desea modificarla?

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: No, no, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Vale, muchas gracias.

Pasamos, pues, a la votación. **¿Votos a favor de la proposición no de ley? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Queda, por tanto, rechazada.**

¿Explicación de voto?

Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Sí, brevemente, para agradecer a los grupos y a los portavoces de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida el que hayan apoyado esta iniciativa, lamentar que el Partido Aragonés y el Partido Popular no lo hayan hecho.

Y, realmente, hace bastantes años, treinta, veinticinco quizá, cuando grupos minoritarios defendían —defendíamos— la tasa Tobin, ¿quién nos iba a decir que ahora se estuviera hablando, y lo estuvieran haciendo los grandes, los grandes países en el G20? Yo creo que vamos, por lo menos, poco a poco, avanzando.

Desde el planteamiento del Partido Aragonés y del Partido Popular, nunca conseguiremos llegar a nada. Esas pequeñas utopías (entonces era una utopía) pueden ir haciéndose realidad. Al menos, ahora ya no es tan minoritaria su defensa.

Entonces, ¿ustedes son todavía más conservadores que los gobiernos conservadores de Francia y de Alemania, que son conservadores? Bueno. Pues, entonces, no están de acuerdo. Tampoco he escuchado ninguna razón para no estarlo.

Y lamento que cualquier iniciativa en relación con la recaudación de ingresos, con obtener más recursos para poder cumplir con las políticas del bienestar, sea siempre rechazada por ustedes.

Simplemente, eso.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

¿Nadie más?

Pasamos, pues, al siguiente punto del orden del día... *[El diputado señor GARASA MORENO, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Le estaba mirando, a ver si... Es que, después de la señora Fernández, ya va usted.

Tiene la palabra, señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, hemos votado «no» porque no necesitamos más impuestos, todo lo contrario. Un sistema financiero eficiente traslada de modo veloz a las familias y a las empresas los éxitos de las políticas monetarias y fiscales, y esto es positivo económicamente para la sociedad, porque permite mejoras en la renta familiar disponible.

Si recuerdan, por eso se liberalizó el sistema bancario español, liberalización también de los intereses a corto y largo plazo, reduciendo los coeficientes obligatorios de caja de los bancos, y se dio la autorización para realizar operaciones de comercio exterior a las cajas de ahorro.

Dicho lo anterior, estimamos que la actividad financiera no es mala per se. Ustedes hablan de un 400% de aumento en treinta años y se quedan cortísimos, señora Fernández: solo la Bolsa de Madrid, entre 1982 y 2002, subió en operaciones el 900%.

Nuestro PIB en España es de un billón de euros aproximadamente. Un volumen de cuatro billones de

dólares, como usted indica, moviéndose diariamente y varias veces en el mismo día en los mercados financieros hace imposible parar cualquier movimiento especulativo y puede hacer tambalearse a cualquier país en cualquier momento. No hay dinero para contrarrestar ese ataque si se dirige contra alguna divisa en concreto, y esto ya lo hemos vivido en España.

Creo que lo hemos expuesto: no apoyamos que la tasa pueda ser conveniente ni necesaria en el contexto actual, ni como modo de frenar la especulación, ya que, al final, esta tasa, a nivel de Estado, como decía el señor Ruspira, la acabarían pagando los depositantes y ahorradores privados.

De cualquier modo, esta sería una tasa más efectista que efectiva. Tendría que ser una tasa general en todo el mundo para ser efectiva, y estimo que no va a ser Aragón quien vaya a adelantarse al G20.

No sería válido en unos países, sí, y en otros, no, puesto que los capitales, que están donde están los mercados, sortearán las bolsas donde opere la tasa y harán sus operaciones a través de otro centro financiero de los muchos que hay en el mundo.

Y más importante sería saber quién fuera el recaudador y los criterios redistributivos del fondo creado.

Nada más, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Garasa.

Pasamos, pues, al siguiente punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueban por asentimiento.

¿Ruegos y preguntas?

No habiendo ruegos, no habiendo preguntas, se levanta la sesión [a las catorce horas y cinco minutos].

Gracias.